



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

106^a sesión plenaria

Jueves, 12 de julio de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10 horas.

Homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Humayan Rasheed Choudhury, Presidente del 41º período de sesiones de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que pasemos al tema de nuestro programa de esta mañana, tengo el triste deber de informar a los miembros de la Asamblea del fallecimiento del Excmo. Sr. Humayan Rasheed Choudhury de Bangladesh el martes pasado.

El Sr. Choudhury fue Presidente del 41º. período de sesiones de la Asamblea General en 1986. Asimismo, durante su larga y distinguida carrera diplomática fue Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh desde 1985 hasta 1988, y Embajador de Bangladesh en diferentes países. Representó a su país en un gran número de conferencias internacionales incluidas las conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas. Fue integrante del Parlamento de Bangladesh durante varios años, y en el momento de su fallecimiento era el Presidente de la Asamblea Nacional. Como hábil diplomático y negociador será recordado por su entrega total a su país y a los ideales y principios de las Naciones Unidas.

En nombre de la Asamblea General quisiera transmitir nuestro más profundo pésame al Gobierno y al pueblo de Bangladesh y a los apenados familiares del Sr. Choudhury.

Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Humayan Rasheed Choudhury.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General.

La Vicesecretaria General (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General y de todos los miembros de la Secretaría, me uno a su pesar y deseo transmitir nuestras condolencias por el fallecimiento del Excmo. Sr. Humayan Rasheed Choudhury. Hoy todos nuestros pensamientos van dirigidos a su familia y al Gobierno y el pueblo de Bangladesh.

El Sr. Choudhury no solamente fue un estupendo representante y un gran presidente del Parlamento de su país, sino que también fue un ciudadano del mundo y un veterano de la diplomacia mundial. Durante una extensa y distinguida carrera que comenzó antes del nacimiento del Estado de Bangladesh, no sólo presencié la historia, sino que fue parte de ella. Representó a su país con gran devoción y sirvió a las Naciones Unidas de forma notable.

En momentos muy difíciles para la Organización, tuvimos el privilegio de tenerlo como Presidente del 41º período de sesiones de la Asamblea General. Más adelante, siempre comprendió el importante desafío a que hacía frente la comunidad internacional al

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-45247 (S)



inicio del siglo XXI, a saber, la necesidad de ubicar a los ciudadanos del mundo en el centro de todos nuestros intereses.

Hace apenas dos años, ante los diputados de Asia dijo con elocuencia:

“Nuestro compromiso político es de suma importancia, pero todavía lo es más la exigencia de nuestros ciudadanos de que haya paz en el corazón de los ciudadanos ordinarios de áreas rurales y urbanas.”

En nombre de las Naciones Unidas permítanme hacerme eco de su apelación y agradecerle su contribución por difundirla por todas partes.

Sr. Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Rwanda, que hará uso de la palabra en nombre de los Estados Africanos.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en francés*): Los miembros del Grupo de Estados Africanos han recibido la noticia del fallecimiento del Presidente de la Asamblea Nacional de Bangladesh, el Sr. Humayan Rasheed Choudhury, con profunda tristeza y gran emoción.

No solamente Bangladesh acaba de perder a un hombre de gran valor y talento; lo hemos perdido todos nosotros, el conjunto de la comunidad internacional a la cual prestó sus servicios, sobre todo en 1986 y 1987, durante su presidencia de la Asamblea General.

Desde entonces, la estrecha colaboración establecida entre él, como anterior Presidente de la Asamblea General, y las Naciones Unidas ha llegado a convertirse en una colaboración entre Bangladesh y la Organización a través de las fuerzas para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas proporcionadas por Bangladesh en África —entre otras zonas— en 1993, 1994, y 1995, y ahora en Sierra Leona.

El país del anterior Presidente de la Asamblea General ha arriesgado y está arriesgando las vidas de sus hijos e hijas, sus soldados, que están muy lejos de sus hogares, en África, Rwanda y Sierra Leona. Su objetivo no es sólo servir los intereses individuales de Bangladesh, sino ayudar a lograr el elevado objetivo de las Naciones Unidas: la paz entre los hombres y entre las naciones. El Grupo de Estados Africanos quiere manifestarle a Bangladesh su más profundo agradecimiento.

Para concluir, el Grupo de países africanos quisiera rendir homenaje de todo corazón a ese digno hijo

de Bangladesh y de Asia. Deseamos transmitir nuestro más sentido pésame a sus familiares, al hermoso país de Bangladesh, a Asia y a toda la familia de las Naciones Unidas en su conjunto. Que Dios acoja su alma y que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Cedo ahora la palabra al representante de Qatar, el Excmo Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, que hará uso de la palabra en nombre de los Estados de Asia.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los Estados de Asia y en nombre propio, desearía manifestar nuestro más profundo pésame y aflicción a los familiares del Sr. Humayun Rasheed Choudhury, fallecido el 10 de julio de 2001, así como a su Gobierno y al pueblo de Bangladesh.

Como todos en la Asamblea sabemos, el Sr. Choudhury fue un importante Presidente de la Asamblea General que consagró todos sus nobles esfuerzos al servicio de las Naciones Unidas. Los miembros del Grupo Asiático estamos muy entristecidos ante la pérdida de una persona tan prominente y que influyó tanto en la labor del 41º período de sesiones de la Asamblea General.

El Sr. Choudhury, ya sabemos todos, desempeñó un papel importante y destacado como Ministro de Relaciones Exteriores de su país desde 1985 hasta 1988. Durante ese período su papel fue importante para el robustecimiento y consolidación de la paz y la negociación de muchos acuerdos y tratados que sirvieron de ayuda al continente asiático.

Para finalizar, Sr. Presidente, en nombre del Grupo Asiático quisiera agradecerle su buen juicio en este homenaje que se está rindiendo al Sr. Humayun Rasheed Choudhury. Que Dios bendiga su alma.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bulgaria, el Excmo. Sr. Stefan Tafrov, que hablará en nombre de los Estados de Europa oriental.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en un momento de gran dolor y aflicción para el pueblo de Bangladesh ante el fallecimiento del Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Presidente del Parlamento Nacional de Bangladesh.

El 10 de julio dejó de latir el corazón de un destacado personaje político y líder de Bangladesh cuya contribución personal a la política exterior de su

país y a la labor de las Naciones Unidas se reconoció internacionalmente y se agradeció inmensamente.

Si recordamos la amplia popularidad del Sr. Humayun Choudhury entre los ciudadanos de su país, con certeza podríamos afirmar que fue un dirigente nacional carismático de una personalidad muy notable. Es un hecho innegable que gracias a sus esfuerzos personales y habilidades diplomáticas, Bangladesh obtuvo grandes éxitos en el desarrollo de la cooperación con los países asiáticos y con la comunidad internacional en su conjunto. Las dotes profesionales y personales del Sr. Choudhury quedaron demostradas en su eficaz dirección de la labor del Parlamento Nacional de Bangladesh. El buen juicio del Sr. Choudhury como Presidente de la Asamblea General durante el 41º período de sesiones contribuyó al exitoso desempeño de los debates y a la aprobación y ejecución eficaz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Las amargas noticias del fallecimiento del Sr. Choudhury hallaron eco en los corazones de los ciudadanos de Bangladesh y de los líderes de la comunidad internacional. En nombre de los Gobiernos y de los pueblos de los Estados de Europa oriental tengo el honor de transmitir nuestro más profundo pésame a los familiares del Sr. Choudhury y al pueblo de Bangladesh. Que su alma descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Granada, el Excmo. Sr. Lammuel Stanislaus, que hará uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe.

Sr. Stanislaus (Granada) (*habla en inglés*): Los Estados miembros del Grupo de América Latina y el Caribe, en nombre de quienes tengo el honor de hablar, recibieron con sorpresa y tristeza a la vez, la noticia del súbito, inesperado e inoportuno fallecimiento del Excmo. Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Presidente del Parlamento Nacional de Bangladesh y notable ex Ministro de Relaciones Exteriores de su país, de 1985 a 1988.

Por lo tanto, los miembros del Grupo de América Latina y el Caribe, a través del Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, desearían transmitir al Gobierno y al pueblo de ese país y a los familiares más allegados, esposa, hija e hijo del Sr. Choudhury, el más sentido pésame.

El Sr. Choudhury fue uno de los diplomáticos profesionales más experimentados de los países en de-

desarrollo y se desempeñó con suma competencia y distinción en diferentes cargos diplomáticos en su país y en el extranjero. Fue un estudioso, un erudito, un jurista, un político, un hombre de negocios, un estadista, un esposo y un padre por excelencia.

A título personal, tuve el placer y la satisfacción de conocerle y de aprender de toda la sabiduría, destreza, prudencia y gran capacidad de sus dotes de mando cuando presidió el 41º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En aquellos momentos, yo era un joven diplomático de mediados del decenio de los años 60, me iniciaba en la diplomacia y en los asuntos exteriores y me sentí inspirado y motivado por su dinámica personalidad. El Presidente Choudhury se preocupó sumamente por salvaguardar los derechos y privilegios de todos los Estados Miembros, ya fueran grandes o pequeños, ricos o pobres. Siempre que le fue posible se encargó de presidir, incluso cuando hablaba el país más pequeño, demostrando con ello su absoluto respeto por la igualdad soberana de todos los Estados.

Entre los eventos de la vida figura la muerte. No sabemos cuándo, por qué, en qué condiciones o dónde se va a producir este hecho físico. No obstante, cuando ocurre de repente, sobre todo cuando es alguien que conocemos y amamos, nos consterna y nos recuerda que somos mortales.

Al lamentar su pérdida, nos regocijamos de todas formas, de una vida tan productiva, útil y constructiva dedicada al servicio de un gran país y de la comunidad internacional.

Por último, reafirmamos las palabras de un gran salmista:

“Cuando fuere de mañana, piensa que no llegarás a la noche, no te atrevas a prometer ver la mañana. Por eso está siempre prevenido, y vive de tal manera, que nunca te halle la muerte desapercibido.”

Requiescat in pace. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Finlandia, la Excm. Sra. Anna-Maija Korpi, que hará uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Sra. Korpi (Finlandia) (*habla en inglés*): Es con profundo dolor, como Presidente del Grupo de los

Estados de Europa occidental y otros Estados, que expreso las condolencias en nombre del Grupo por el fallecimiento del Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Presidente del Parlamento Nacional de Bangladesh y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh y ex Presidente de la Asamblea General.

Ofrecemos nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Bangladesh y a la familia del Sr. Choudhury.

El Sr. Humayun Rasheed Choudhury dedicó su larga carrera diplomática y parlamentaria a su país, Bangladesh. Han pasado quince años desde que presidió la Asamblea General; durante estos años él y su país han visto enormes y profundas transformaciones y Bangladesh se ha convertido en un país de grandes logros. Hoy Bangladesh es un socio fuerte. Ha mostrado valor y capacidad en su trabajo por la paz y la estabilidad.

Es nuestro deber rendir homenaje al estadista Humayun Rasheed Choudhury por el trabajo que realizó por su país y por la comunidad mundial, sobre todo por las Naciones Unidas. Bangladesh ha presidido con gran habilidad al grupo de los países menos adelantados de las Naciones Unidas. Ahora es Miembro del Consejo de Seguridad. En esta triste ocasión del fallecimiento del Sr. Humayun Rasheed Choudhury, su país, Bangladesh, debería complacerse en saber que sus líderes, como el Sr. Humayun Rasheed Choudhury, han dado a conocer el país y conseguido para él gran respeto de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, el Excmo. Sr. James Cunningham, en nombre del país anfitrión.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de los Estados Unidos de América como país anfitrión, quisiera hacer llegar mi pésame al Gobierno, a la delegación y al pueblo de Bangladesh por el deceso del Sr. Humayun Rasheed Choudhury. Mundialmente conocido como consumado diplomático y funcionario, presidió con distinción la Asamblea General en 1986 y mostró gran dedicación a los ideales de esta Organización. Como estadista, Ministro de Relaciones Exteriores y diplomático, el Sr. Choudhury dedicó gran parte de su energía a hacer realidad las aspiraciones y objetivos nacionales de Bangladesh. Esta labor culminó en su distinguido servicio como Presidente del Parlamento de su país.

Mi país disfrutó especialmente de la amistad del Sr. Choudhury. Fue un capaz Embajador ante para los Estados Unidos a principios del decenio de los ochenta. La sabiduría, el talento y la gracia del Sr. Choudhury serán echados de menos en su propio país, en los Estados Unidos de América y en la escena mundial. Les comunicamos nuestras más profundas condolencias a los coterráneos del Sr. Choudhury y a sus familiares.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Bangladesh, el Excmo. Sr. Anwarul Karim Chowdhury.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de Bangladesh deseo expresar nuestra profunda gratitud a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por las condolencias y el pésame que, en esta ocasión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, nos han hecho llegar por el triste fallecimiento del honorable Presidente del Parlamento Nacional de Bangladesh y Presidente del 41º período de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Humayun Rasheed Choudhury. Le estamos muy agradecidos, Sr. Presidente, por la oportunidad que nos ha dado de celebrar este acontecimiento y por sus amables palabras para esta ocasión.

En nombre de mi Gobierno, quiero dar las gracias a la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, por su conmovedor mensaje en nombre del Secretario General y de la Secretaría. Nos sentimos muy emocionados por las amables palabras de los Presidentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, los representantes de Rwanda, Qatar, Bulgaria, Granada, y Finlandia, y por el representante del país anfitrión, los Estados Unidos de América.

El homenaje de esta mañana ciertamente ha sido un reconocimiento genuino de los logros de toda una vida y de los empeños del difunto Embajador Choudhury, quien fue una personalidad central en el panorama diplomático y político tanto nacional como internacionalmente.

Nuevamente, en nombre del Gobierno de Bangladesh y en el mío propio, agradezco este amable gesto que han mostrado todos, como señal de respeto por la rica vida del difunto Sr. Choudhury. Tengo el honor de transmitir los sentimientos expresados en esta reunión plenaria al Gobierno de Bangladesh y a los miembros de su apenada familia.

Tema 122 del Programa (continuación)**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.****Carta de fecha 11 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General** (A/55/1015)

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/55/1015. Este documento contiene una carta que me dirigió el Secretario General por la cual informa a la Asamblea de que 16 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas de conformidad con los términos del Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en el documento A/55/1015?

Así queda acordado.

Tema 10 del programa (continuación)**Informe del Secretario General sobre la labor de la Organización****Informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados** (A/55/985 y Corr.1)

El Presidente: Como ya destacué en mi carta de fecha 18 de junio de 2001 dirigida a todos los Estados Miembros y observadores, este es un informe muy importante que requiere el examen de la Asamblea General. Por lo tanto, he programado este debate plenario para esta temprana fecha, aunque soy consciente del apretado programa de los Estados Miembros.

Dado el tiempo limitado de que ahora disponemos, también propuse en mi carta que después de este debate se aprobara una breve resolución de procedimiento en virtud de la cual el informe del Secretario General se enviará a todos los órganos pertinentes del

sistema de las Naciones Unidas y otros actores a los que se dirige este informe para su consideración, examen, posibles recomendaciones y medidas ulteriores. Se podría invitar a esos órganos a informar a la Asamblea General durante su quincuagésimo sexto período de sesiones. En ese período de sesiones la Asamblea podría examinar el informe y todas las recomendaciones de manera amplia y también discutir las recomendaciones dirigidas a la Asamblea. Mi oficina está elaborando un proyecto de resolución a este fin el cual se distribuirá a los Estados Miembros para su examen en el debido momento.

Doy ahora la palabra a la Vicesecretaria General para que presente el informe del Secretario General.

La Vicesecretaria General (*habla en inglés*): En los recientes debates de la Asamblea, sobre todo durante la Cumbre del Milenio del pasado mes de septiembre, se ha visto un amplio acuerdo sobre la necesidad de que la prevención de los conflictos sea el pilar central de nuestro sistema de seguridad colectivo en el siglo XXI. Ciertamente existe un amplio consenso acerca de que el enfoque más prometedor para prevenir los conflictos armados es desarrollar estrategias integradas a largo plazo que combinen una gran variedad de medidas encaminadas a erradicar y reducir las causas subyacentes de los conflictos. En la Declaración del Milenio, los líderes mundiales se comprometieron a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en esta esfera.

El sistema de las Naciones Unidas ya contribuye de manera significativa a la prevención de los conflictos armados. Sin embargo, si bien el informe que tengo el placer de presentarle hoy a la Asamblea tiene un mensaje, éste es que debemos intensificar esos esfuerzos.

Los costes de no prevenir la violencia son enormes. No sólo hay que contar los daños ocasionados, sino también las oportunidades perdidas.

La comunidad internacional dedicó unos 200.000 millones de dólares a las siete intervenciones principales del decenio de 1990 en Bosnia, Somalia, Rwanda, Haití, el Golfo Pérsico, Camboya y El Salvador. Y esas estimaciones, desde luego, no reflejan los costos humanos de la guerra ni las repercusiones para las familias, comunidades, instituciones y economías locales y nacionales y para los países vecinos.

Basándonos en las lecciones que hemos aprendido, el Secretario General sugiere que los siguientes diez principios orienten nuestro enfoque futuro hacia la prevención de los conflictos: Primero, la prevención de conflictos es una de las obligaciones fundamentales de los Estados Miembros establecidas en la Carta, y nuestros esfuerzos en la prevención de conflictos deben seguir los propósitos y principios de la Carta.

Segundo, la prevención de conflictos debe comenzar con los Gobiernos nacionales y los actores locales. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben apoyar sus esfuerzos y ayudarles en el desarrollo de capacidad nacional.

Tercero, los instrumentos más útiles de la prevención son los que se describen en el Capítulo VI de la Carta, que tiene que ver con el arreglo pacífico de controversias. Las medidas prescritas el Capítulo VII normalmente se emprenden sólo después de que ya haya surgido el conflicto. Si bien pueden tener un efecto de prevención al servir de freno para otros posibles conflictos, puede haber casos en los que ciertas medidas prescritas en el Capítulo VII, tales como las sanciones económicas, puedan usarse con carácter preventivo.

Cuarto, para conseguir la máxima eficacia, debe recurrirse a la acción preventiva lo antes posible.

Quinto, el foco principal de la prevención deberían ser las causas profundas y multidimensionales del conflicto. La causa inmediata de conflicto puede ser el surgimiento de disturbios o protestas por un incidente determinado, pero es más probable que las causas profundas se hallen en las desigualdades socioeconómicas, la discriminación étnica sistemática, la negación de los derechos humanos, las rencillas sobre la participación política o los resentimientos de larga data sobre la asignación de tierras, agua y otros recursos.

Sexto, una estrategia preventiva eficaz requiere un enfoque amplio que abarque programas políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos, a corto y largo plazo.

Séptimo, la prevención de conflictos y el desarrollo sostenible se fortalecen mutuamente. Una inversión en la prevención debe verse como una inversión en desarrollo sostenible al mismo tiempo, ya que es evidente que est último es más probable que tenga lugar en un entorno pacífico.

Octavo, los programas y actividades de desarrollo de las Naciones Unidas pueden también verse desde

una perspectiva de prevención de los conflictos. Esto a su vez requiere mayor coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Noveno, las Naciones Unidas no es el único actor en la prevención y no siempre será el más idóneo para asumir la dirección. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil también tienen papeles muy importantes que desempeñar.

Décimo y último, las acciones preventivas eficaces por parte de las Naciones Unidas requieren la continua voluntad política de los Estados Miembros. Ello incluye ante todo la disposición a dar a las Naciones Unidas el apoyo político y los recursos necesarios para emprender acciones preventivas eficaces y desarrollar su capacidad institucional en este terreno.

Permítaseme ahora abordar lo que la Asamblea, sobre la base de estos principios, puede hacer para mejorar su papel en la prevención de los conflictos. El informe recomienda toda una serie de medidas entre las que se incluyen: considerar una utilización más activa de los poderes de la Asamblea, de conformidad con los Artículos 10, 11 y 14 de la Carta, y contribuir al establecimiento de prácticas de prevención en los ámbitos locales, nacionales, regionales y mundiales. La Asamblea ya ha creado normas que tienen relación con la prevención de conflictos, por ejemplo la resolución 43/51 que contiene un anexo titulado "Declaración sobre la prevención y la eliminación de controversias y de situaciones que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales y sobre el papel de las Naciones Unidas en esta esfera".

Otra medida similar es promover una cultura de prevención. Diversos temas en el programa de la Asamblea, tales como el desarrollo, el desarme, los derechos humanos, la ayuda humanitaria, la democratización, la degradación ambiental, el terrorismo y el VIH/SIDA, tienen una dimensión de prevención de conflictos.

Debe darse también una relación más estrecha entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad, particularmente en el desarrollo de estrategias de prevención de conflictos a largo plazo y de estrategias de fomento de la paz. Los miembros de la Asamblea General deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la prevención de los conflictos más a menudo en el Consejo.

El Secretario General insta también a la Asamblea a que considere autorizarle a él y también a otros órganos de las Naciones Unidas a solicitar opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia. Huelga decir que se insta a los propios Estados Miembros a que recurran a la Corte más pronto y con mayor frecuencia para resolver sus controversias, a aceptar la jurisdicción general de la Corte y, cuando se aprueben tratados multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a aprobar cláusulas que dispongan que las controversias deben remitirse a la Corte.

El informe contiene otras recomendaciones acerca del papel de otros órganos principales de las Naciones Unidas y personalmente aliento a los miembros a que lo estudien con detenimiento si es que no lo han hecho. Por ejemplo, el Secretario General recomienda que en una de las sesiones futuras de alto nivel del Consejo Económico y Social se aborden las causas profundas de los conflictos y el papel del desarrollo en el fomento de la prevención de los conflictos a largo plazo.

Debido a su proximidad y a su mayor conocimiento de los antecedentes históricos sobre los conflictos, las organizaciones regionales también pueden contribuir en gran medida a la prevención de estos conflictos. El Secretario General insta a los Estados Miembros a apoyar los procesos de seguimiento lanzados por las dos últimas reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las cuales se abordó la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, respectivamente.

El Secretario General insta a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la prevención de los conflictos a que organicen una conferencia de organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales sobre su papel en la prevención de los conflictos y sobre su futura interacción con las Naciones Unidas en ese ámbito. Insta también a la comunidad empresarial a que adopte prácticas responsables socialmente que fomenten un clima de paz en las sociedades propensas a los conflictos, a que ayuden a evitar y a mitigar las situaciones de crisis y a que contribuyan a la reconstrucción y la reconciliación.

El sistema de las Naciones Unidas ha tenido un comienzo prometedor en cuanto a engendrar una cultura de prevención en sus actividades cotidianas. Sin embargo, todavía no cuenta con la capacidad adecuada para la prevención de los conflictos. Esta capacidad debe

fortalecerse en la Secretaría y en otras partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. También es necesario que las actividades de prevención de los conflictos de las Naciones Unidas dispongan de una base financiera más estable y predecible.

Una prevención de conflictos eficaz claramente requiere medidas que trasciendan lo que se recomienda en el informe y que ciertamente vayan más allá de cualquier mecanismo institucional. La comunidad internacional tiene una responsabilidad moral de garantizar la protección a los grupos vulnerables. Debemos evitar que vuelva a producirse un genocidio como el de Rwanda.

¿Por qué motivo sigue practicándose tan raramente la prevención de los conflictos? Y ¿por qué fallamos tanto cuando existen posibilidades evidentes de que la estrategia preventiva tenga éxito? Las experiencias pasadas nos dan dos respuestas fundamentales: primero, si el Gobierno interesado se niega a reconocer que existe un problema que puede llevar a un conflicto violento y rechaza las ofertas de asistencia, a menudo es poco lo que los actores exteriores, incluidas las Naciones Unidas, pueden hacer al respecto. En segundo lugar, la comunidad internacional con demasiada frecuencia carece de la voluntad política para emprender medidas eficaces a tiempo.

Pero esas actitudes por sí solas no son el único obstáculo. No es menos importante el modo en que los Estados Miembros definen sus intereses nacionales en una crisis determinada. Una definición nueva, más amplia y mejor definida de los intereses nacionales en el nuevo siglo induciría a los Estados a conseguir mucha más unidad en la búsqueda de los objetivos fundamentales de la Carta, incluida la prevención de los conflictos. Como ha destacado el Secretario General,

“... en que la comunidad ha afrontado un número creciente de problemas, el interés colectivo *es* el interés nacional.” (A/55/985, párr. 164)

Las estrategias preventivas no son fáciles de aplicar. Los costos de la prevención hay que pagarlos en el presente mientras que sus beneficios quedan para el futuro. Además, a menudo los beneficios no son tangibles, pues cuando la prevención tiene éxito es poco lo que sucede que sea visible. Sin embargo, el informe claramente demuestra que la prevención de los conflictos es el enfoque más deseable y más rentable para fomentar el orden de la paz y la justicia internacionales que prevé la Carta.

Los gobiernos brindan la mejor protección a sus ciudadanos contra las injerencias externas no deseadas cuando resuelven pacíficamente una situación que podría acabar en un conflicto armado violento y solicitan asistencia preventiva en cuanto se requiere. Utilizada así, la acción preventiva internacional puede fortalecer significativamente la capacidad de los Estados Miembros para preservar y ejercer su soberanía nacional.

Ha llegado el momento de traducir la retórica de la prevención de conflictos en medidas concretas. Pasar de una cultura de reacción a una de prevención eficaz requerirá una voluntad política sostenida y un compromiso de recursos a largo plazo, no menos en la esfera del desarrollo económico y social. Ciertamente la ayuda para el desarrollo desempeña un papel importante en la reducción de la pobreza y las desigualdades y en el mejoramiento de la aplicación de la justicia, la buena gestión pública, los derechos humanos y la seguridad. Se trata por lo tanto de un poderoso instrumento de prevención. Es esencial aumentar asistencia oficial para el desarrollo que como porcentaje del producto nacional bruto en el último año ha llegado al nivel más bajo de todos los tiempos.

Al igual que el Secretario General, espero que el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros puedan trabajar conjuntamente en la aplicación de las recomendaciones contenidas en este informe.

El Presidente: (*habla en inglés*) Desearía informar a los miembros de que en una carta de fecha 10 de julio de 2001 dirigida a mí, la Encargada de Negocios de la Misión permanente de Finlandia, en su calidad de Presidenta del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de julio, solicita que la Asamblea General escuche las palabras del observador de Suiza en el debate del informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados. Teniendo presente la importancia del tema que se está debatiendo, se propone que la Asamblea General adopte una decisión sobre esa solicitud.

¿Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de que se escuche al observador de Suiza, en el debate sobre el informe del Secretario General?

Así queda acordado.

Sr. Chowdhury: (Bangladesh) (*habla en inglés*): Como centro de su política exterior y esfuerzos diplomáticos, Bangladesh ha estado subrayando que la prevención de los conflictos es un imperativo político,

humanitario, económico y moral. Por ello, consideramos que es una ocasión muy particular el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas por vez primera aborde la prevención de los conflictos armados como tema en particular. Participamos activamente en las deliberaciones cuando la Asamblea General abordó esta cuestión en el pasado dentro del contexto más amplio del Programa de Paz y su suplemento. Bangladesh tomó la iniciativa de promover una cultura de prevención. Nos centramos en medidas a largo plazo que contribuyan a sentar las bases para la paz duradera. Nuestros esfuerzos condujeron a la aprobación por parte de la Asamblea General durante el quincuagésimo tercer período de sesiones, de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Este documento intemporal figura en la resolución 53/243.

Por su parte, el Consejo de Seguridad ha estado abordando esta cuestión y celebró debates abiertos en noviembre de 1999 y julio de 2000. Se pudo saber por los debates en el Consejo, en los que participaron numerosos miembros de las Naciones Unidas, que la prevención de los conflictos exigía un enfoque integral que abarcara todo el sistema. Se hizo cada vez más evidente que la prevención exige la participación activa de todos los protagonistas: Estados Miembros, organizaciones regionales, las Naciones Unidas y sus fondos y programas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil en general.

Por ello, el Consejo de Seguridad pidió que el Secretario General preparara un informe que se presentara también a la Asamblea General. Como anunció la Vice-secretaria General, Sra. Louise Fréchette, este informe primordial incluye recomendaciones para conseguir un enfoque amplio de la prevención de los conflictos armados en el que participe activamente todo el sistema. Estas recomendaciones se han presentado tras extensas consultas en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Ahora el tomar medidas concretas depende de nosotros.

Como indicara el Secretario General, la Comisión Carnegie de 1997 presentó un informe con cifras reveladoras. La comunidad internacional gastó 200.000 millones de dólares en las 7 guerras principales en el decenio de 1990. El informe indica que las medidas preventivas hubieran permitido ahorrar 130.000 millones de dólares. En el caso de Rwanda, una misión reforzada de las Naciones Unidas capaz de impedir el genocidio hubiera costado 500 millones de dólares. En lugar de ello, la comunidad internacional gastó finalmente

4.500 millones de dólares por concepto de asistencia a Rwanda tras el genocidio.

El costo humano de la guerra es incalculable. Insto a la Asamblea a pensar en el genocidio de Rwanda, las matanzas de Srebrenica y los asesinatos en masa cometidos en Kosovo, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Angola y en otras partes del mundo. Pensemos en cada individuo, en los hombres, mujeres y niños a los que no logramos salvar de los estragos de la guerra, la muerte, los sufrimientos y la humillación. Los legados de la guerra se sienten durante muchos años en los países. Para estos países el presente está en ruinas y el futuro se ve ensombrecido por los conflictos armados, por no hablar de los Estados derrumbados. Tenemos un compromiso que establece la Carta, una obligación moral de salvar a los ciudadanos de la desolación de la guerra.

El Consejo de Seguridad, al recibir el informe del Secretario General, sostuvo un debate de un día entero el 21 de junio de 2000 que contó con una amplia participación de Miembros de las Naciones Unidas. El debate abierto que tuvo lugar bajo la Presidencia de Bangladesh se concentró en las recomendaciones relativas al papel del Consejo de Seguridad y recibió una respuesta positiva de los participantes. A principios de la semana, Bangladesh puso en marcha la consideración, por parte del Consejo de Seguridad, de las medidas que le competían basadas en las recomendaciones a partir de un proyecto de resolución.

Agradecemos que el Secretario General, sostuviera extensas consultas con todos los protagonistas principales para articular las recomendaciones que figuran en el informe. Bangladesh las apoya casi todas. En esta ocasión permítaseme referirme a algunos temas básicos.

En primer lugar, el papel del Consejo de Seguridad: su responsabilidad fundamental consiste en mantener la paz y la seguridad internacionales, en otras palabras, prevenir los conflictos, mantenimiento de la paz o imposición de la paz. La acción preventiva incluye el mantenimiento y la consolidación de la paz. Ello puede darse si el Consejo de Seguridad puede desempeñar su papel con eficacia, objetividad y sin limitaciones.

El Consejo de Seguridad debería poder tomar decisiones sobre la base de lo que exija una situación concreta habida cuenta de los fundamentos del caso, y no de lo que algunos miembros del Consejo están dispuestos a apoyar. No es necesario entrar en detalles, el informe Carlsson sobre el genocidio cometido en Rwanda y el

informe del Secretario General sobre la matanza de Srebrenica han sido reveladores. Debemos beneficiarnos de las lecciones que hemos aprendido de esos desastres. Deseo señalar a la atención de los presentes la necesidad de dar seguimiento a dichos informes. Es imperativo que la comunidad internacional brinde el apoyo sostenido necesario a la consolidación de la paz después de los conflictos para que no se repitan las tragedias que no logró prevenir.

En segundo lugar, con respecto a la voluntad política, en diversas ocasiones el Secretario General ha expresado su pesar por la falta de voluntad política fundamental. El eufemismo se refiere a la falta de voluntad de unirse a otros en las acciones concertadas, así como a la falta de voluntad por parte de los Estados Miembros, en particular de aquellos que pueden hacerlo, de proporcionar el dinero y los efectivos necesarios. A menos que seamos capaces de romper estas cadenas, la prevención de los conflictos seguirá siendo apenas un sueño.

En tercer lugar, en cuanto a la relación entre la prevención de conflictos y el desarrollo sostenible, consideramos que ambas se complementan mutuamente y se refuerzan entre sí. Las medidas recomendadas para la prevención estructural tratan de abordar las causas profundas de los conflictos y son mayormente las que figuran en el programa económico y social de las Naciones Unidas. Estamos totalmente de acuerdo con la recomendación de que las estrategias preventivas han de integrarse en el programa de desarrollo socioeconómico siempre que ello sea necesario.

En cuarto lugar, la inversión en medidas de prevención: la mayor dificultad en la obtención de recursos para la acción preventiva es que los costos han de pagarse ahora mientras que los resultados se cosecharán en el futuro. La inversión en la prevención de conflictos ha de considerarse como la prima de un futuro seguro, un futuro que se asegura contra los costos financieros, humanos y materiales de la guerra. Un futuro en el que esté garantizada la seguridad compartida en lugar de la carga compartida. Este es el mensaje fundamental del Secretario General en su informe.

En quinto lugar, hay que pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Los conflictos surgidos a lo largo y ancho de cuatro continentes en el decenio de 1990 no han sido sencillamente un fenómeno posterior a la guerra fría. Han sido también el resultado de un enfoque erróneo de la paz y la seguridad.

Durante demasiado tiempo y en demasiadas ocasiones hemos esperado a reaccionar en lugar de actuar para prevenir.

La Asamblea General ha de responder al informe del Secretario General apoyando sus recomendaciones y dando directrices para su puesta en práctica. Bangladesh establecería las siguientes prioridades:

Primero, por lo que respecta a abordar las causas profundas de los conflictos, el informe del secretario General de abril de 1998 sobre las causas de los conflictos en África debería servir de base para la acción. Segundo, debe darse una aplicación plena y eficaz de los planes y programas de acción que dimanen de las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Una gran parte de los objetivos de la prevención de los conflictos se hará realidad si logramos realizar avances sustantivos en este sentido. Tercero, debe brindarse a la Organización los recursos humanos y financieros necesarios para que desempeñe cabalmente sus responsabilidades y misiones. Obviamente se requieren recursos adicionales, pero también consideramos que una mejor gestión de los recursos fortalecerá los argumentos que permitirán aumentar el apoyo. Cuarto, los países menos adelantados son los más vulnerables. Muchos de los países menos adelantados están afectados por los conflictos armados. En este contexto, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, de Bruselas, debe recibir la atención especial de la comunidad internacional. Quinto, esta semana hemos estado deliberando sobre las amenazas de las armas ligeras y pequeñas. Los Estados Miembros han de tomar medidas serias para poner fin a la venta de armas y destruir los arsenales. Esperamos que se apruebe el programa de acción eficaz que está en vías de negociación.

Los objetivos de la prevención de los conflictos a largo plazo pueden reforzarse mediante la aplicación eficaz de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. En este contexto, el Secretario General formula una recomendación particular en su informe. Recuerda que la Asamblea en la resolución 532/243.

“pidió a todos los Estados Miembros, a la sociedad civil y a todo el sistema de las Naciones Unidas que promoviesen actividades relacionadas con la prevención de los conflictos.” (A/55/985, párr. 29)

Hacemos especial énfasis en la necesidad de aplicar de modo creativo estas recomendaciones a nivel nacional, regional y mundial. Cada guerra y cada conflicto suponen un reto para los fundamentos de las Naciones Unidas. Los conflictos armados deben prevenirse dada la magnitud de muertes, destrucción, sufrimiento y carga física y moral que suponen para la comunidad internacional. Todos hemos de asumir esta responsabilidad. El Secretario General ha recomendado algunas medidas útiles en este sentido. Respondamos de forma positiva.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: la delegación de mi país quisiera agradecerle la organización de este debate general destinado a examinar la prevención de los conflictos, elemento que figura en el centro mismo de las facultades de la Asamblea General, de conformidad con los Artículos 10, 11 y 14 de la Carta de las Naciones Unidas. Desearíamos asimismo manifestar nuestra gratitud al Secretario General por el detallado informe sobre la prevención de los conflictos que es el tema de este debate y acoger con beneplácito la iniciativa del Consejo de Seguridad del mes pasado, de convocar una reunión especial para examinar este tema. Esperamos que se celebren debates similares en el seno de órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para establecer una estrategia clara y una visión que guíe a la Asamblea General en el camino hacia la prevención de conflictos.

Mi delegación ha realizado un examen exhaustivo del informe del Secretario General que figura en el documento A/55/985 y de las recomendaciones que se consignan en el mismo. Aprovechamos esta ocasión para presentar nuestras observaciones sobre este informe y esperamos que nuestra contribución resulte enriquecedora para el debate. No podemos hacer referencia a cada una de las recomendaciones, así que nos vamos a centrar en algunas.

En primer lugar, nuestra delegación considera que existe un estrecho vínculo entre los informes del Secretario General sobre la prevención de conflictos y sobre las causas de los conflictos en el continente africano. En este último informe detallaba las razones por las cuales se producen conflictos en África, centrandolo las causas en los tiempos coloniales y basándolas en factores socioeconómicos y externos. Mi delegación cree también que el tratamiento de las causas profundas de los conflictos es una de las actividades esenciales para prevenir su repetición, habida cuenta de la

naturaleza particular y distinta de dichos conflictos en cada una de las regiones.

Las Naciones Unidas en su prevención de los conflictos tienen que aplicar estrictamente los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la independencia política, la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la integridad territorial y la solución de los conflictos por medios pacíficos, tal como se estipula en el Capítulo VI de la Carta, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional.

En este contexto, nos complace que el Secretario General haya señalado claramente la importancia de este principio al decir que los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de conflictos deben ajustarse a los propósitos y principios de la Carta. En segundo lugar, apoyamos los esfuerzos del Secretario General encaminados a hacer que las Naciones Unidas pasen de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Consideramos que este enfoque preventivo permitiría a la comunidad internacional salvar vidas y ahorrar recursos materiales que podrían invertirse en la prevención de los conflictos. Coincidimos con él en que la responsabilidad principal de la prevención de los conflictos incumbe a los Gobiernos nacionales y que el papel primordial de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional consiste en apoyar los esfuerzos nacionales como inversión para el desarrollo sostenible.

En tercer lugar, respaldamos la primera recomendación del Secretario General en el sentido de que se refuercen las facultades de la Asamblea General mediante el establecimiento a largo plazo de estrategias de prevención de conflictos, en el marco de un grupo de trabajo de composición abierta que obre por desarrollar las estrategias necesarias sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General en materia de prevención de conflictos. Apoyamos también la resolución número 4, relativa al papel del Consejo Económico y Social en el ámbito de la prevención de los conflictos. Esta recomendación está estrechamente vinculada con la necesidad de ocuparse de las causas profundas, habida cuenta de la función del Consejo Económico y Social en la esfera del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Lo mismo se aplica a la recomendación 5, relativa a la Corte Internacional de Justicia.

En cuarto lugar, celebramos y apoyamos el fortalecimiento del papel del Secretario General, su bien

conocido papel, en la prevención de los conflictos, en virtud de la Carta, y su preocupación por cooperar con los Estados Miembros para esos efectos. Con respecto a la red oficiosa que quisiera crear el Secretario General con personalidades eminentes que trabajen mancomunadamente con miras a la prevención de los conflictos, consideramos que ésta debe basarse en criterios de transparencia, entre los que deben incluirse las consultas con los Estados Miembros.

En quinto lugar, por lo que atañe a la recomendación 14, sobre la transparencia en materia de desarme, coincidimos con el Secretario General en cuanto a los peligros de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, y esperamos con impaciencia que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos se vea coronada por el éxito. No obstante, habíamos esperado que el informe se ocupara también de los peligros de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, que son las más peligrosas de todas.

En sexto lugar, en cuanto a la recomendación 16, relativa a las actividades en materia de derechos humanos, estamos convencidos de que estos derechos constituyen una base sólida para la prevención de los conflictos. Sin embargo, quisiéramos también advertir que el análisis y la información dimanados de los órganos y mecanismos de derechos humanos en la esfera de la prevención de los conflictos deben utilizarse con cuidado, pues mientras estos mecanismos se ocupen de los derechos humanos de manera selectiva y por razones políticas, haciendo objeto de su crítica sólo a algunos países y evitando a otros, y mientras se cierran los ojos ante las violaciones de derechos humanos en muchos países y no se hable de ello, y mientras no se llegue al tiempo en que la transparencia y la objetividad imperen en el tratamiento de las cuestiones de derechos humanos en todos los países sin excepción, esta recomendación no cumplirá el objetivo fundamental y noble que impulsó al Secretario General a incluirlo en su informe. Al contrario, permitirá que siga aplicándose el enfoque selectivo y que los mecanismos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas lo adopten también.

Comprendemos y apoyamos plenamente el artículo 71 de la Carta, sobre la contribución que pueden hacer las organizaciones no gubernamentales (ONG) para lograr los objetivos de las Naciones Unidas, sobre todo en la prevención de los conflictos. Algunas ONG han tenido éxito en este ámbito, como lo señala el Secretario General en el párrafo 143 de su informe.

Lamentablemente, en los últimos años, hemos constatado la aparición de ONG que trabajan por avivar el conflicto en lugar de procurar poner fin al derramamiento de sangre. En Sudán, por ejemplo, hemos visto que hay ONG que trabajan para apoyar directamente a los movimientos rebeldes suministrándoles armas, pertrechos y capacidad logística para sus actividades militares. Esto ha ocurrido recientemente en la región occidental de Bahr el-Ghazal, en el Sudán meridional. Estas actividades crean situaciones sumamente peligrosas, como lo ha confirmado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Lamentablemente estas ONG recogen contribuciones entre los países occidentales con el pretexto de socorrer y suministrar asistencia humanitaria a los pueblos africanos afectados por el conflicto.

Por consiguiente, por lo que respecta a la aplicación de esta recomendación, si se convocara la conferencia de ONG, exhortamos a que se preste atención especial a la participación de ONG responsables, cuya historia y actividades demuestren que han hecho una contribución positiva en el ámbito de la prevención de los conflictos, en cooperación con los Gobiernos interesados y con la plena participación de éstos.

En el párrafo 110 del informe, el Secretario General se refiere al papel de los organismos humanitarios en la esfera de los denominados llamamientos consolidados, relativos a zonas o regiones que están fuera de las zonas de conflicto y a las que, por razones humanitarias, se debe permitir el acceso para prestar ayuda humanitaria a los grupos vulnerables. Quisiera decir que el Gobierno del Sudán ha proporcionado su plena colaboración a las Naciones Unidas en el logro de este objetivo humanitario, especialmente en la Operación Supervivencia. El Gobierno del Sudán siempre ha expresado su deseo de que se haga un alto el fuego general a fin de facilitar la corriente de asistencia humanitaria a la población afectada y crear un clima de confianza que permita fortalecer los esfuerzos de paz. Pero el movimiento rebelde se ha negado reiteradamente a ello. La más reciente agresión llevada a cabo por el movimiento rebelde el mes pasado en la zona occidental de Bahr el-Ghazal ocasionó una crisis humanitaria que obligó a miles de personas a abandonar sus hogares cuando estaban a punto de recoger la cosecha, en la zona que, según la descripción del boletín de información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, es el granero de toda la gente de la región. Exhortamos al Comité Permanente entre Organismos

encargado de los asuntos humanitarios a que responda de forma positiva a la solicitud de los países en desarrollo de que se elaboren informes periódicos sobre las actividades humanitarias en todos los países; con ello se conseguirá más transparencia en sus actividades y se fortalecerán la confianza, la imparcialidad y la integridad de las actividades humanitarias llevadas a cabo por esta Organización en los países afectados por el conflicto armado.

Estamos sumamente interesados en el contenido de la recomendación número 20 del informe del Secretario General que otorga al Coordinador del Socorro de Emergencia y a los organismos especializados de las Naciones Unidas mandatos que nos parece no están basados en la Carta de las Naciones Unidas ni en las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. La aplicación de esta recomendación entraña un peligro de desviación, dado que algunos organismos especializados de las Naciones Unidas tienen acuerdos con ONG conocidas por su hostilidad contra algunos Gobiernos afectados por conflictos.

Algunas de las organizaciones no gubernamentales se han puesto del lado de los movimientos rebeldes proporcionándoles apoyo militar, lo que está en contradicción flagrante con sus objetivos humanitarios. Diría incluso que estas ONG son terceras partes en esos conflictos, que ellas avivan y perpetúan.

Por lo que se refiere a la recomendación en la que se propone que el Consejo de Seguridad pida al Coordinador del Socorro de Emergencia presentar un informe periódico a los miembros del Consejo, creemos que su puesta en práctica podría apartar a la Asamblea General de su papel central, tal como está definido en la Carta de las Naciones Unidas. Podría agregar que al dar este paso, en general, no se está exento de que se utilice la selectividad sesgada por motivos políticos, como se ha evidenciado en la experiencia reciente.

En cuanto a la seguridad alimentaria y la asistencia alimentaria de emergencia, como se menciona en el párrafo 113 del informe, ciertos países africanos, incluido Sudán, están convencidos de que las Naciones Unidas, especialmente los organismos especializados en la gestión de la asistencia humanitaria en el Sudán meridional, son conscientes de que allí la responsabilidad de la situación recae en el movimiento rebelde. Esto es algo que el mundo entero puede ver en las pantallas de sus televisores.

Baste mencionar en este contexto que numerosas organizaciones no gubernamentales conocidas por su labor responsable e imparcial se han negado a plegarse a la presión del movimiento rebelde en lo relativo a la distribución de la asistencia, conscientes de que ésta no debe caer en manos de los combatientes rebeldes. Quizá la principal diferencia en este ámbito entre el Gobierno y el movimiento rebelde es que éste sabe que no tiene responsabilidades jurídicas, lo que le permite seguir apropiándose de la asistencia humanitaria y utilizarla para sus propios efectivos, en detrimento de los ciudadanos inocentes afectados por el conflicto.

Para concluir, desearía expresar de nuevo mi satisfacción ante el hecho de que esta reunión fortalecerá el papel fundamental de la Asamblea General como foro internacional singular, dada su representación universal. Esperamos que este papel rector se mantenga cuando se establezcan las directrices para que otros organismos especializados desarrollen las estrategias necesarias para la prevención de los conflictos.

Sr. De Ruyt (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, así como los países asociados Chipre, Malta y Turquía, al igual que Islandia, país miembro del Espacio Económico Europeo, se suman a esta declaración.

Quisiera comenzar dando las gracias a la Vicesecretaria General, Sra. Fréchette, por su presentación del importante informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados. La Unión Europea se complace de que se celebre este debate y de la ocasión que se ofrece a todos los Estados Miembros de expresarse en grandes líneas sobre las cuestiones planteadas en el informe.

En primer lugar, quisiera afirmar el apoyo de la Unión Europea al enfoque general propuesto. El debate de hoy es sólo el comienzo. Esperamos que tras los debates que tendrán lugar en el seno de los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros, la Asamblea General tenga la posibilidad de examinar el informe en su totalidad, así como sus recomendaciones, con lo que se garantizará la coherencia del examen de este asunto.

Todos nosotros estamos profundamente preocupados por los violentos conflictos que prevalecen en todo el mundo y que son particularmente inquietantes

en los países en desarrollo. La principal consecuencia de estos conflictos es el enorme sufrimiento de la población afectada. Asimismo, tienen efectos devastadores sobre las estructuras económicas y sociales y sobre el medio ambiente de esos países.

Por consiguiente, hay que hacer esfuerzos especiales en materia de prevención de los conflictos. El costo de estos esfuerzos, en términos tanto humanos como económicos, es mucho menor que el de su gestión y su resolución.

En este contexto, quisiéramos reiterar los compromisos de la Declaración del Milenio, en la que se reconoció la necesidad de fomentar una cultura de la prevención. Para la Unión Europea, la prevención de los conflictos se inscribe en un enfoque amplio y a largo plazo, cuyo objetivo es resolver los conflictos, fortalecer la paz y evitar la aparición de otros conflictos.

Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General cuando dice que la responsabilidad primordial de la prevención de los conflictos incumbe a los Gobiernos nacionales y a otros actores locales. Creemos que con una mayor participación de los propios Gobiernos se encontrarán soluciones viables a los conflictos potenciales. En este sentido, la Unión Europea quisiera destacar el importante papel complementario que puede desempeñar la sociedad civil. Esto se debe, en parte, a que las organizaciones de la sociedad civil están a menudo presentes en el terreno, precisamente donde las estructuras del Estado son inexistentes y están en buena capacidad para identificar las causas profundas de los conflictos lo antes posible.

La comunidad internacional debe contribuir al desarrollo de las capacidades locales y regionales en materia de prevención de los conflictos, como lo destaca el informe del Secretario General. Como ejemplo, la Unión Europea está ya cooperando con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y con otras organizaciones subregionales africanas.

La Unión Europea coincide con el Secretario General en que existe un estrecho vínculo entre la prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. Los esfuerzos de desarrollo son vanos en situaciones de conflicto. El subdesarrollo y la pobreza se encuentran entre los factores subyacentes al estallido de los conflictos.

El Secretario General hace hincapié con razón en la necesidad de atacar las causas profundas de los

conflictos. Consideramos que la comunidad internacional debe definir un enfoque integral y a largo plazo para la cuestión del desarrollo sostenible. Un enfoque integral debe comprender los siguientes aspectos: desarrollo económico sostenible; democratización; respeto de los derechos humanos; imperio del derecho y de los principios de la buena gestión pública; lucha contra los estupefacientes y la delincuencia internacional; y apoyo al avance de la salud mundial.

Felicitemos a los fondos y programas, en especial el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por sus esfuerzos suplementarios emprendidos en materia de buena gestión pública y respeto del imperio del derecho. Al respecto, sería deseable que se sensibilizara también a las instituciones financieras internacionales.

La promoción y la protección de los derechos humanos y el examen de todas las violaciones de esos derechos deben ser parte integral de las estrategias de prevención de los conflictos. Estas comprenden el que las mujeres disfruten plenamente de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Compartimos la opinión del Secretario General de que debe alentarse el papel de la mujer en los esfuerzos de prevención de los conflictos. Asimismo, en las actividades de alerta temprana es necesario incorporar un análisis de los problemas particulares de cada género.

La Unión Europea concede una importancia particular a la promoción y la protección de los derechos del niño. Como lo destaca el Secretario General, sin esperanzas de futuro, los jóvenes pueden convertirse en presa fácil para los que reclutan combatientes.

En toda estrategia de prevención de los conflictos, hay que tener en cuenta el trauma que engendran los actos de violencia en los niños que son víctimas o testigos de ellos.

En este preciso momento, está celebrándose en el Salón de la Asamblea General la Conferencia sobre el Tráfico Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. La Unión Europea aprovecha esta ocasión para recalcar la importancia que concede a esta cuestión en el contexto de la prevención de los conflictos.

Deberíamos movilizar todo el sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta a los órganos principales de las Naciones Unidas, consideramos que es necesario aumentar la cooperación entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de

Seguridad. Ya tuvimos ocasión de abordar el asunto del papel del Consejo de Seguridad en materia de prevención de conflictos. Quisiera añadir aquí que nos suscribimos a la recomendación de que se permita a la Asamblea General ejercer plenamente sus responsabilidades en el ámbito de la prevención de los conflictos. Lo mismo cabe decir del Consejo Económico y Social, en particular cuando examina causas del conflicto que caen dentro de su cometido esencial.

El Secretario General hasta el momento ha desempeñado un papel importante en la prevención de los conflictos. La Unión Europea considera que debe fortalecerse ese papel. El Secretario General debe hacer uso cabal de las prerrogativas que le otorgan directamente la Carta de las Naciones Unidas y de su propia autoridad moral. La Unión reconoce igualmente la importancia del papel del Departamento de Asuntos Políticos como coordinador de los esfuerzos en materia de prevención de conflictos.

En el seno de la comunidad internacional, la Unión Europea tiene la intención de contribuir activamente a los esfuerzos en materia de prevención de conflictos. En el marco de su política de seguridad y de defensa, la Unión concede gran importancia al mejoramiento de la eficacia y la coherencia de su acción exterior en el ámbito de la prevención de los conflictos. El objetivo es mejorar las capacidades preventivas de toda la comunidad internacional. Para estos efectos, se aprobó un programa de acción en la reciente Cumbre Europea de Göteborg, la cual marcó el fin de la Presidencia de Suecia. La Unión Europea está convencida de que toda acción de prevención del conflicto debe llevarse a cabo en el más profundo respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Unión procura desarrollar con todas las organizaciones internacionales y regionales, así como con los representantes de la sociedad civil, una cooperación realzada en esferas que comprenden la alerta temprana, el análisis, la acción y la evaluación. Entre las propuestas concretas previstas con las Naciones Unidas figuran la intensificación del intercambio de información, la cooperación práctica y los programas conjuntos de capacitación para el personal, tanto en la sede como en el terreno.

Por lo que atañe a la esfera financiera, la Unión Europea y sus Estados Miembros, principales contribuyentes de la asistencia oficial al desarrollo, seguirán honrando sus compromisos. La Unión está dispuesta a discutir con el Secretario General las repercusiones

financieras de su informe. El Secretario General puede contar con el apoyo activo y la cooperación de la Unión Europea en materia de prevención de los conflictos. Estamos dispuestos a darle la ayuda necesaria en la preparación de un plan práctico para la aplicación de las recomendaciones concretas.

Esperamos que se consigan importantes resultados para poder avanzar resueltamente hacia el objetivo de un mundo libre del flagelo de la guerra.

Sr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: quisiera expresar nuestro agradecimiento por haber convocado este debate sobre la prevención de los conflictos. La prioridad de este debate crece en la mente de muchos protagonistas en toda la comunidad internacional. La trascendencia de los asuntos cubiertos aquí también ha venido aumentando en el último decenio. Deseamos agradecer al Secretario General por su importante informe sobre esta cuestión.

La delegación de Egipto tiene una serie de observaciones relativas al informe del Secretario General. Quisiera formular brevemente los comentarios siguientes. En primer lugar, constatamos que la premisa básica del informe, como se menciona en el párrafo 6, limita la prevención de los conflictos armados a los que tienen lugar en el interior de un Estado. Aunque entendemos que los conflictos armados pueden ocurrir dentro de los Estados, no estamos de acuerdo con limitar el concepto de prevención a los conflictos internos, dado que siguen existiendo situaciones potencialmente explosivas, regionales e internacionales, que requieren ingentes esfuerzos para evitar que se conviertan en conflictos armados mundiales.

En segundo lugar, mi delegación ha examinado ante el Consejo de Seguridad una serie de cuestiones pertinentes, que tienen que ver con su labor. Consideramos ahora de la mayor importancia afirmar que la Asamblea General, como lo ha mencionado el propio Secretario General, debe asumir el papel que le compete, así como importantes responsabilidades y competencias en la prevención de los conflictos armados. En este sentido, apoyamos la primera recomendación del informe e invitamos a los Estados Miembros a que, a fin de examinar la forma en que la Asamblea General pueda desempeñar un papel activo, conformen un grupo de trabajo de composición abierta encargado de analizar el informe del Secretario General.

En tercer lugar, la delegación de Egipto considera que todas las propuestas que figuran en el informe re-

lativas a la activación del papel de los principales órganos de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de los conflictos exigen que se destinen recursos financieros adicionales para ello. Resulta inaceptable que se proponga que las Naciones Unidas y sus organismos especializados adopten un enfoque mundial para el tratamiento de los problemas entre las sociedades o de los problemas internacionales y que promuevan el concepto de prevención sin que, a la vez, se les asignen los recursos financieros necesarios para realizar esta capital transformación. Habida cuenta de que el Secretario General propone que la financiación se lleve a cabo con cargo al presupuesto ordinario, un presupuesto de crecimiento nulo no podrá brindar los recursos financieros que se requieren para las actividades de prevención, sin que tenga repercusiones negativas en los recursos destinados al desarrollo, lo cual nos parece inaceptable.

En cuarto lugar, en lo que se refiere a la cuestión de los recursos, el informe plantea el papel que puede desempeñar el desarrollo en la prevención de los conflictos. No obstante, el desarrollo no puede ni debe tener como objetivo único la prevención de los conflictos. Es más bien un compromiso de parte de los países donantes de ayudar a los países en desarrollo a que estimulen su proceso de desarrollo, sobre la base de las prioridades que han establecido. Es lamentable que hasta ahora esta asistencia, incluso en este contexto, ni ha alcanzado el nivel esperado ni está a la par con los compromisos que se habían contraído antes. Tememos que al agregar el objetivo de prevención de los conflictos al objetivo fundamental de lograr el desarrollo se afectará negativamente y en gran medida a los países en desarrollo que reciben actualmente asistencia de este tipo, en particular los que no están amenazados por conflictos. Tampoco estamos de acuerdo con el párrafo 101, en el que se afirma que toda política o programa encaminado al desarrollo debe considerarse desde la perspectiva de la prevención de los conflictos.

En quinto lugar, no hemos hallado una sola referencia en los párrafos en cuanto al desarme en materia de armas que amenazan la paz y la seguridad internacionales, aparte de la referencia que se hace a las armas pequeñas y ligeras. Entendemos perfectamente que este tipo de armamento amenaza la seguridad de las sociedades, en especial en el contexto de las guerras civiles y los conflictos internos que incitan a los ciudadanos de un Estado a enfrentarse entre sí. No obstante, el informe no debería pasar por alto la importancia que

asigna un creciente número de Estados al desarme nuclear y a liberar al mundo de las armas de destrucción en masa que ponen en peligro la existencia misma de sociedades enteras. Invitamos al Secretario General a que cierre esta brecha cuanto antes.

En sexto lugar, no cabe duda de que en los esfuerzos para la prevención de los conflictos se puede y se debe tener en cuenta una gran cantidad de derechos humanos, y no confinarse a los derechos civiles y políticos. Se deben considerar asimismo y en pie de igualdad los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Egipto está convencido de que el programa de cooperación técnica que ha emprendido la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en colaboración con varios Gobiernos están logrando un gran efecto en aumentar la sensibilización en materia de derechos humanos y del imperio de la ley. Estos derechos tienen repercusiones positivas en la difusión de una cultura de la paz, la comprensión y la conciliación.

Reconocemos la importancia de los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para prevenir los conflictos armados y su confianza en la información y los análisis de las organizaciones y otros mecanismos de derechos humanos. Creemos que, a su vez, estas organizaciones y estos mecanismos deben ser neutrales y equilibrados y evitar caer en la politización. Asimismo, hacemos hincapié en que estos organismos de derechos humanos deben investigar y confirmar la credibilidad de las fuentes de las que dependen, en especial las fuentes no gubernamentales, en la medida en que estos órganos basan sus opiniones analíticas y conclusiones objetivas en esas fuentes.

En séptimo lugar, la delegación de Egipto entiende la importancia particular asignada a la participación de la sociedad civil en la labor de la Organización. Tomamos nota de la recomendación 28, en la que el Secretario General alienta a los Estados Miembros a apoyar esta iniciativa del Pacto Mundial. Sin embargo, no estamos del todo satisfechos con la inclusión en el párrafo 149 de la idea de que esta iniciativa aprovecharía lo que puedan hacer las empresas para fortalecer la seguridad humana. Por lo que a nosotros concierne, el concepto de seguridad humana es un concepto abierto y vago que tiene aún que definirse. Por lo tanto, esperamos con interés que se desarrollen y exploren más este concepto y esta iniciativa, desde todos los puntos de vista, dentro de un marco gubernamental de

conformidad con la resolución 55/215 de la Asamblea General.

Antes de concluir, quisiera subrayar que en el párrafo 77 del informe del Secretario General existe un error lamentable. Al referirse a los territorios palestinos ocupados, se los llama "Territorios Ocupados". Ya he señalado a la atención esta cuestión cuando me dirigí al Consejo de Seguridad en junio 21. Lamentablemente, aunque se publicó una corrección del informe del Secretario General, consideramos que este párrafo refleja el hecho de que algunos grupos en la Secretaría se están esforzando por eludir esa corrección. Me parece que es ésta una cuestión muy grave que tiene consecuencias políticas. No debe permitirse que prevalezca la postura de estos grupos en el seno de la Secretaría. Es más, espero que se publique de inmediato una corrección de ese párrafo.

Hoy en la reunión del Grupo Árabe plantearé esta cuestión. El Grupo enviará un mensaje al Secretario General sobre el particular.

Estas son nuestras observaciones iniciales al informe del Secretario General. La delegación de Egipto le da nuevamente las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate. Esperamos que pueda continuarse y que se puedan llevar a cabo consultas entre las delegaciones, a fin de poder conseguir un plan de acción aceptable que nos permita prestar la debida atención a la cuestión de la prevención de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Para información del representante de Egipto y para todos los demás, el documento A/55/985/Corr.1 incluye la corrección del párrafo 77.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo agradecer a la Subsecretaria General por su presentación de este importante informe. En el sexto aniversario de Srebrenica, está bien que hagamos una pausa para meditar sobre la importante misión de las Naciones Unidas y la necesidad de hacer más y mejores esfuerzos para preservar la paz y evitar los conflictos. Agradezco al Secretario General, a la Subsecretaria General y a la Secretaría en su conjunto sus esfuerzos colectivos para ayudar a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a pasar de una cultura de reacción a una cultura de prevención.

El informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados suscita la reflexión y

nos brinda a nosotros y a todo el sistema internacional antecedentes de gran utilidad y muchas recomendaciones para considerar. Mis autoridades las examinarán con el cuidado que merece.

El liderazgo y la voluntad política son las dos herramientas más importantes para una prevención de los conflictos eficaz. Una nación, una institución una organización no gubernamental o un individuo pueden hacer frente al reto de la prevención. En su informe, el Secretario General hace hincapié en que la responsabilidad fundamental de la prevención de los conflictos recae en los Gobiernos nacionales, y que la sociedad civil desempeña allí un papel capital. Esto es más fácil de decir que de hacer, como lo demuestra ampliamente la historia, pero el papel principal de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional debe ser el de apoyar los esfuerzos nacionales en materia de prevención y ayudar a crear la capacidad nacional en esta esfera.

Habida cuenta de que son muchísimos los recursos que las Naciones Unidas dedican a hacer frente a los conflictos armados que ya han estallado, la pregunta pertinente que hay que hacerse es cómo las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los demás órganos de las Naciones Unidas pueden trabajar juntos de manera más eficaz y realista. Al abordar esta pregunta, también tenemos que ser conscientes de que el sistema de las Naciones Unidas por sí solo no puede tener éxito sin el apoyo adicional de las naciones y de los protagonistas no gubernamentales.

El informe del Secretario General es muy útil al aclarar cómo los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas pueden mejorar la cooperación y la coordinación. Estamos totalmente de acuerdo con que el Secretario General, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y varios organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen todos importantes contribuciones que hacer. El sistema de las Naciones Unidas necesita romper las barreras de comunicación que impiden a sus órganos e instituciones conseguir una mejor coordinación.

Deseo en especial aplaudir el compromiso del Secretario General de fortalecer su propio papel en la prevención de los conflictos mediante cuatro iniciativas trascendentales. Propone autorizar más misiones de establecimiento de los hechos y de fortalecimiento de la confianza en regionales inestables; establecer relaciones entre las Naciones Unidas y los interlocutores

regionales; buscar la ayuda de un grupo especial de personas eminentes que aborden la prevención de los conflictos; y mejorar la capacidad dentro de la Secretaría en materia de apoyo a la prevención de los conflictos. Todas estas iniciativas cuentan con nuestro firme apoyo.

La Asamblea General ha invitado al Secretario General a fortalecer la capacidad de la Secretaría en cuanto a recopilación de información y análisis, y a establecer un sistema de alerta temprana. Dada la trascendental importancia del papel del Secretario General en la diplomacia preventiva, se trata de una iniciativa útil. El Secretario General debe tener fácil acceso a la información de toda la Secretaría y de los equipos de las Naciones Unidas en el terreno, a fin de permitirle llevar a cabo la labor de prevención de los conflictos de manera más eficaz y eficiente. Para ayudarlo en este esfuerzo, debe haber una oficina dentro de la Secretaría que concentre los diversos canales de información actualmente dispersa en distintas oficinas de las Naciones Unidas y que analice esa información. Felicito al Secretario General, al Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por la labor que están realizando para refinar ese concepto.

Aplaudimos también el reconocimiento que hace el Secretario General del importante papel que deben desempeñar la sociedad civil y el sector privado en la prevención de los conflictos. En zonas inestables de conflicto potenciales son indispensables las actividades de las organizaciones no gubernamentales internacionales, en los esfuerzos en materia de socorros, así como en los encaminados a la creación y el fortalecimiento de las instituciones sociales, políticas y económicas. Y de ser cierto, y me parece que lo es, que el progreso y el desarrollo económicos son fundamentales para la prevención de los conflictos, entonces sencillamente no podemos esperar tener éxito sin la participación del sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

La Asamblea General, así como el Consejo de Seguridad y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, necesitarán tiempo para evaluar este atinado informe y para asimilar cabalmente sus detalles y recomendaciones. Es una excelente base para seguir hacia adelante. Nuestra esperanza es que podamos utilizarlo para concebir medios mejores de prevención de los conflictos y aprovechar los progresos que ya estamos alcanzando. De tener éxito, necesitaremos menos

intervenciones, menos misiones de mantenimiento de la paz y menos esfuerzos ingentes de socorro humanitario en el futuro. Y esa, espero, es la meta de todos nosotros.

Sr. Manalo (Filipinas) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero agradecer a la Subsecretaria General por la presentación que hizo esta mañana del informe del Secretario General (A/55/985).

Hoy la Asamblea General está debatiendo por primera vez la cuestión específica de la prevención de los conflictos. Se trata de una cuestión que, en el escenario de la paz y la seguridad internacional, ha estado más o menos detrás de bambalinas. Por lo tanto, agradecemos al Secretario General su oportuno informe sobre la prevención de los conflictos que, según su descripción, comprende medidas tanto operacionales como estructurales. Compartimos su opinión de que la responsabilidad primordial de la prevención de los conflictos armados incumbe a los Gobiernos nacionales, pero, en determinadas situaciones, puede ser necesaria la participación activa o la ayuda de las Naciones Unidas o de la comunidad internacional, los actores regionales y las organizaciones no gubernamentales.

En la esfera de la prevención de los conflictos es importante un enfoque coherente y coordinado dentro del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, estamos de acuerdo con las recomendaciones y observaciones del Secretario General sobre las contribuciones apropiadas que pueden hacer la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Secretaría, el Secretario General y la Corte Internacional de Justicia.

Ello, a su vez, requerirá mayor interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. La Asamblea General, a nuestro juicio, debe pues escuchar el llamamiento del Secretario General a que considere la posibilidad de “usar más activamente los poderes”, que se le confieren en la Carta, y a que, en este contexto, examine la forma de interactuar eficazmente con el Consejo de Seguridad, a fin de prevenir los conflictos armados (A/55/985, p. 12, recomendaciones 1 y 2).

Mi delegación cree además que la Asamblea General, por ser el único órgano universal y el más democrático de los órganos de las Naciones Unidas, tiene un papel capital en la prevención estructural que, como se afirma en el informe del Secretario General, consiste

en medidas para garantizar que, en primer lugar, las crisis no surjan, o que no se repitan. Esto también requiere ocuparse de las causas profundas de la tensión o del conflicto y, en la medida en que las causas profundas o subyacentes de los conflictos residen en la pobreza, la falta de progreso económico, los abusos de derechos humanos, la ausencia de justicia y la competencia por los recursos económicos, es evidente que tanto la Asamblea General como el Consejo Económico y Social tienen papeles importantes que cumplir en la iniciación y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de los conflictos, especialmente los de largo plazo. El Consejo de Seguridad tiene además una función clave en la aplicación de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta y en las medidas operacionales de prevención de los conflictos que responden a crisis inmediatas.

Asignamos también gran importancia al papel preventivo del Secretario General como se afirma en la recomendación 9 de su informe. La diplomacia preventiva y el uso de la autoridad moral siguen siendo actividades claves del Secretario General en el ámbito de la prevención de los conflictos.

Asimismo, es necesario un enfoque coordinado y coherente de la prevención de los conflictos en vista de los limitados recursos y de las múltiples solicitudes que compiten dentro de las Naciones Unidas. Mediante una coordinación eficaz entre los principales órganos, deberemos estar en capacidad de responder a preguntas básicas tales como dónde podrían incrementarse las tensiones hasta convertirse en conflictos armados, cuándo deben intervenir las Naciones Unidas, y cuáles medidas están a disposición de las Naciones Unidas para abordar una situación determinada.

Debemos también hacer la distinción entre las medidas de prevención del conflicto y las de gestión del conflicto, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz después del conflicto y fortalecimiento de la nación. Aunque en el mundo real es difícil compartimentar esas actividades, en términos conceptuales sigue siendo necesario hacerlo para garantizar la asignación eficaz de recursos y la coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos. Por lo tanto, la prevención de los conflictos no debe ser un término global, si se quiere mantener su viabilidad como concepto. Lo que puede ser importante es ver cómo, en una situación particular, las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos pueden fortalecerse me-

dianente la coordinación con otras actividades de las Naciones Unidas, tales como los programas de fomento de la paz después de los conflictos y los de asistencia al desarrollo.

Hemos leído con atento interés la parte segunda del informe y quisiéramos hacer las observaciones iniciales siguientes. En primer lugar, la recomendación 12 pide un uso más activo del despliegue preventivo antes del inicio del conflicto. La ventaja comparativa del despliegue preventivo como herramienta de prevención de los conflictos frente a otros instrumentos no se ha confirmado aún de manera empírica. No obstante, alentar a los Estados Miembros a que emprendan de manera individual acciones de despliegue preventivo, en comparación con el uso de esa herramienta por el Consejo de Seguridad o por una organización regional aprobada por las Naciones Unidas, no puede más que exacerbar las tensiones.

En segundo lugar, sobre el desarme, al que se refieren las recomendaciones 14 y 15, la acción preventiva debe, por supuesto, centrarse en las armas pequeñas y ligeras. Pero hay que asignar igual importancia, si no más, al desarme nuclear y a la proliferación de armas de destrucción en masa, que siguen siendo la amenaza mayor a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, es necesario centrarse en las armas biológicas y químicas.

En tercer lugar, la recomendación 28, sobre la participación del sector privado, debe, de hecho, ir más allá de la adopción de prácticas sociales responsables. El sector privado, como nos estamos percatando cada vez más, en algunos casos ha ayudado a avivar o incluso a prolongar los conflictos, al ayudar financieramente al sostenimiento de los antagonistas o al contribuir a la rentabilidad económica del conflicto. El papel del sector privado en la prevención de los conflictos debe pues realizarse. Otros actores, como las organizaciones no gubernamentales y los interlocutores de la sociedad civil también deben participar.

En cuarto lugar, una cuestión que debe considerarse en la prevención de los conflictos y que nos parece pertinente en los conflictos potenciales tanto internos como interestatales es el impacto de la intensa competencia sobre los recursos minerales y otros recursos naturales.

En quinto lugar, es necesario mejorar la capacidad analítica de las Naciones Unidas para evaluar eficazmente las situaciones a medida que vayan desarro-

llándose, a fin de determinar las herramientas adecuadas para prevenir el conflicto armado.

Por último, consideramos que los siguientes principios deben orientar las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos. Primero, debemos escuchar la premisa del Secretario General según la cual la responsabilidad primordial de la prevención de los conflictos recae en los Gobiernos nacionales y en otros actores locales. La acción auspiciada por las Naciones Unidas requiere pues la cooperación activa y el consentimiento del Gobierno o los Gobiernos interesados.

Segundo, la prevención de los conflictos debe verse como un proceso encaminado a abordar las condiciones que pueden precipitar conflictos armados. Dado que las condiciones varían es crucial reconocer la diversidad y complejidad de las causas profundas de los conflictos.

Tercero, las actividades de prevención de los conflictos por parte de las Naciones Unidas deben ser sostenibles; los Estados Miembros deben estar dispuestos a pagar el precio financiero y político, sobre todo si los objetivos de determinadas acciones se amplían o se intensifican, como puede suceder en las operaciones de prevención estructurales. Sin embargo, la prevención de los conflictos de las Naciones Unidas como tal no debe pasar a ser un ejercicio de composición abierta.

Cuarto, las acciones de prevención de los conflictos, ya sean operativas o estructurales, no sólo deben ser conscientes de las condiciones locales existentes, sino también de los contextos históricos y culturales en posibles conflictos. Las situaciones particulares no son acontecimientos estáticos, sino que resultan de procesos históricos basados en controversias políticas, económicas y sociales. Un enfoque histórico podría llevar a una comprensión distorsionada de los factores que fomentan los conflictos y limitar así las posibilidades de que la prevención sea un éxito.

Esperamos que se siga examinando este documento. Creemos que, de diferentes modos, el informe del Secretario General puede sentar las bases para el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el siglo XXI.

Sr. Cappagli (Argentina): Permítame en primer lugar expresar la satisfacción de la delegación Argentina por la celebración de este debate sobre prevención de los conflictos armados, ya que esperamos que sea el

punto de partida para un trabajo conjunto de los distintos órganos de esta Organización. Deseamos agradecer el informe del Secretario General contenido en el documento A/55/985, y la elocuente presentación que realizara la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette.

Los conflictos armados no sólo matan gente; también destruyen la infraestructura de un país, malgastan los recursos y alteran la vida de los pueblos, especialmente mujeres y niños, afectando de modo acuciante la salud y la educación; en otras palabras, afectando el propio futuro de las sociedades. De allí la necesidad urgente de prevenirlos. Ahora bien, está claro que para prevenir los conflictos debemos entender las causas que los originan. Naturalmente esto es complejo, puesto que cada conflicto tiene sus propias características, pero ello no excluye la utilidad de avanzar hacia una aproximación coherente y coordinada común a todos los conflictos.

Ante este escenario resulta prioritario que instauramos una cultura de prevención de conflictos basada en la coordinación y la cooperación entre los Miembros de la Organización, sus distintos órganos, así como las organizaciones y acuerdos regionales, que permita el desarrollo y la implementación de estrategias apropiadas.

No tenemos dudas de que una cooperación y coordinación de esfuerzos más estrecha entre esta Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social serán al respecto ampliamente beneficiosas. El Secretario General, al referirse a las distintas responsabilidades de los órganos principales de las Naciones Unidas, explora fórmulas aptas para llevar a cabo esa coordinación. Sus recomendaciones apuntan a desarrollar un enfoque homogéneo dirigido a arraigar la cultura de prevención en todos los escalones y actividades de esta Organización que, creemos, debe ser bienvenido.

La cultura de la prevención abarca un gran número de componentes conexos con la competencia de los órganos principales de las Naciones Unidas. Comprende, entre otras, la diplomacia preventiva, la alerta temprana, el desarme, la desmovilización, las misiones preventivas, las medidas de fomento de la confianza, así como otras medidas que están descritas con detalle en el informe del Secretario General. En otras palabras, lo esencial de la cultura de la prevención es invertir en el futuro, permitiéndonos avanzar hacia un enfoque comprensivo de las causas profundas de los conflictos y hallar la mejor manera de superarlas.

Ahora bien, para que una cultura de la prevención tenga éxito, requiere de dos elementos ineludibles; el primer elemento son los recursos financieros para llevar adelante esas medidas, y por ello nos congratulamos una vez más de las contribuciones efectuadas hasta ahora al fondo fiduciario para la acción preventiva y exhortamos a continuar contribuyendo. El segundo elemento es la voluntad política real de los involucrados en un conflicto para superarlo. O sea que es poco lo que pueden hacer los de afuera aun cuando tengan las mejores intenciones. Asimismo, no podemos dejar de destacar el papel de los tribunales internacionales como elemento de disuasión al crear la conciencia de que la impunidad ya no será tolerada. Este papel se perfeccionará cuando el Estatuto de Roma entre en vigor.

Durante muchos años, la Asamblea ha hecho esfuerzos para prevenir los conflictos, entre otras formas, mediante la celebración de debates y la adopción de decisiones; pero lo hecho hasta hoy no ha tenido los resultados buscados, de ahí que corresponda ahora encontrar mejores respuestas a estos problemas. La autoridad de la Asamblea General para ello deriva precisamente de la propia Carta de las Naciones Unidas. Es necesario que las Naciones Unidas puedan satisfacer cabalmente las nuevas tendencias de la agenda internacional y la respuesta a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, partiendo de la premisa de que a las Naciones Unidas les corresponde preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, resulta indiscutible que esta Organización, a través de sus distintos órganos, tiene una obligación moral y legal de prevenir los conflictos.

Sr. Navarrete (México): Mi delegación quisiera manifestar su agradecimiento a la distinguida Vicesecretaria General por la presentación resumida del informe del Secretario General que orienta nuestros debates.

Como tuve oportunidad de expresarlo cuando, en sesión abierta, el Consejo de Seguridad examinó el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, mi delegación considera que las importantes recomendaciones que ese documento contiene merecen un cuidadoso análisis por parte de todos los Estados Miembros de la Organización. Por ello México acoge con especial beneplácito la celebración de

las reuniones plenarias de la Asamblea General, cuya convocatoria agradecemos a su distinguido Presidente.

El concepto de prevención está presente en la Carta de las Naciones Unidas desde su primer Artículo, que señala como el primero de sus propósitos "...tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz". Parece legítimo presumir que, para quienes redactaron la Carta de San Francisco, la prevención debía constituir el pilar del sistema de seguridad colectiva. Sin embargo, ese propósito no se tradujo en acción. Como señala el informe, el contexto internacional de la segunda mitad del siglo que acaba de concluir hizo que la Organización se dedicara a reaccionar ante los conflictos, más que a prevenirlos. En la situación internacional del siglo que se inicia, el cambio hacia una cultura de prevención, que ahora propone el Secretario General, tiene un sólido sustento en la Carta y contribuye a restablecer la lógica en las prioridades de la Organización.

La delegación de México considera fundamental que la Asamblea General haga un uso más activo de las facultades que le confiere la Carta. La Asamblea General debe recuperar el papel central que la Carta le asigna, como lo reconocieron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de la Cumbre del Milenio. Hay que recordar a este respecto que los fundadores de las Naciones Unidas, guiados por los principios de democracia e igualdad, otorgaron a la Asamblea General, el órgano más representativo y universal de la Organización, facultades amplísimas. De acuerdo con el Artículo 10 de la Carta,

"La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta".

Resulta pues evidente que la Asamblea está llamada a desempeñar un papel preponderante en todos los ámbitos de acción de las Naciones Unidas, y desde luego, de manera destacada, como lo señaló en este debate el distinguido representante de la Unión Europea, en la prevención de conflictos armados. Alentamos a que se inicie un ejercicio de reflexión, a partir de las propuestas y recomendaciones del Secretario General, para fortalecer la capacidad de la Asamblea como instancia de mediación y de prevención.

No puede pasarse por alto que, en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

es necesaria una estrecha colaboración entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Un primer paso para fortalecer la coordinación entre ambas instancias, como sugiere el informe, sería incrementar las consultas entre los Presidentes de ambos órganos, pero no necesariamente a intervalos fijos, sino tan a menudo como lo requieran las circunstancias. Esta medida, al parecer modesta, podría resultar de utilidad para que el Consejo se nutra con la opinión de los demás Miembros de las Naciones Unidas, en cuyo nombre actúa.

Es cada vez más necesario delimitar claramente el ámbito de competencia del Consejo de Seguridad respecto de la Asamblea General. En los últimos años, en su afán de resolver de manera integral y duradera las controversias que han amenazado la paz, el Consejo se ha pronunciado en materias que rebasan sus facultades. Debemos intentar que se respeten las atribuciones de cada órgano, al tiempo que se fortalece la colaboración entre ellos.

Es evidente que para prevenir un conflicto hay que corregir las causas profundas en que tiene origen. Éstas son, sin duda, diversas y multifacéticas. Pero no hay duda de que, entre las causas más recurrentes de los conflictos, además de la opresión y la ausencia de democracia, están la pobreza, el subdesarrollo y la falta de perspectivas de las poblaciones afectadas. Hace dos días, en México, en la presentación del último *Informe de Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Presidente Vicente Fox advirtió que la pobreza —motivo de agravio y vergüenza para las sociedades que la sufren— "es fuente de inestabilidad en el escenario internacional". Por todo esto, no es difícil concluir que los temas y las acciones de prevención deben ser materia central de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

Es indispensable fortalecer la eficacia de los órganos pertinentes en esta materia, como la Asamblea y el Consejo Económico y Social, con la participación también de las instituciones de Bretton Woods. Se trata de poner en marcha acciones de gran envergadura que permitan atender las causas profundas de los conflictos y, así, prevenir su estallido.

Por eso, la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo guarda un vínculo importante con el amplio esfuerzo de construcción de esa cultura de la prevención. Se persigue, en esa reunión, conformar una gran alianza mundial para promover el desarrollo, que se traduzca en nuevas y más efectivas

formas de colaboración para el progreso común y compartido, que desemboque en una nueva manera de gobernar juntos la globalización, en beneficio de todos. Desarrollo y democracia son, sin duda, instrumentos poderosos para prevenir los conflictos.

La carrera armamentista es también fuente de conflictos. La existencia misma de las armas nucleares constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad, como ha sostenido, hace unos minutos, el ilustrado representante de Filipinas. México continuará alentando la adopción de medidas orientadas a consolidar la no proliferación de las armas nucleares; pugando por la universalización y plena vigencia de los diversos tratados internacionales en la materia; favoreciendo la negociación de nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales cuyo objetivo sea la eliminación completa de las armas nucleares. Hay que continuar avanzando hacia la meta acordada del desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz.

La utilización de armas ligeras y pequeñas en conflictos recientes ha causado también cuantiosos daños y muy lamentables pérdida de vidas humanas inocentes. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, México desplegará sus mejores esfuerzos para que en ella se adopte un programa de acción eficaz para prevenir, combatir y erradicar la producción y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras.

El pleno respeto de los derechos humanos, la lucha contra el flagelo de las drogas y el combate al crimen transnacional organizado constituyen también piezas fundamentales de una cultura de paz. Lo mismo es el combate a la impunidad, prioridad que el Gobierno de México comparte plenamente.

Los esfuerzos del Secretario General para diseñar y promover una cultura de la prevención merecen todo nuestro respaldo. Debemos todos perseverar en el afán de convertir a las Naciones Unidas en una organización capaz de afrontar con éxito los desafíos que se le presentan en el terreno del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a través, sobre todo, de una eficaz prevención de los conflictos.

Sr. Valdivieso (Colombia): Deseo registrar al inicio de esta intervención el agradecimiento de mi delegación con la celebración de un debate en la Asamblea General para considerar el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados

(documento A/55/985). Este formato permite que todos aquellos Estados Miembros interesados expresemos nuestros puntos de vista sobre el contenido y las recomendaciones que han sido consignadas en dicho documento.

El pasado 21 de junio, Colombia, al igual que otros Miembros, participó en el debate abierto organizado por el Consejo de Seguridad para considerar este mismo informe. En aquella oportunidad, nuestra intervención hizo referencia únicamente a las recomendaciones formuladas a dicho órgano. En esta ocasión, deseamos ofrecer algunas reacciones preliminares en torno al resto de recomendaciones que el Secretario General ha sometido a nuestra consideración.

La responsabilidad por la prevención de conflictos recae primariamente en los Estados nacionales. Los gobiernos nacionales y las autoridades locales son las llamadas a responder adecuadamente y de manera oportuna a las circunstancias políticas, económicas, sociales y humanitarias que potencialmente puedan conducir a un conflicto armado, o a la intensificación de uno en curso. Esta es la premisa fundamental que debe, por un lado, inspirar cualquier actividad emprendida en esta materia por la comunidad internacional, incluido el sistema de Naciones Unidas, y, por el otro, garantizar que las autoridades nacionales y locales legítimamente elegidas definan el rumbo y las prioridades para la prevención de conflictos.

Mas allá de la discusión sobre quienes son los responsables por la prevención de conflictos, pues no existen discrepancias en este asunto, está la cuestión sobre lo que es y lo que no es prevención de conflictos. El concepto es tan amplio y comprensivo que con un simple juego de palabras los miembros de la comunidad internacional podrían llamar prevención de conflictos lo que antes denominaban asistencia humanitaria, asistencia para el desarrollo, programas de salud pública, proyectos de educación de menores, etc.

Por ello, consideramos que corresponde a la Asamblea General hacer un verdadero esfuerzo por definir la prevención de conflictos. Son tantas las facetas de este concepto, tan variadas sus posibilidades y tan numerosos los actores que intervienen en su aplicación, que se hace imperioso definir el alcance y el ámbito de la prevención de conflictos. ¿Es un nuevo modelo de cooperación internacional para el desarrollo? ¿Es un concepto que sólo se aplica a sociedades que viven situaciones de conflicto o que potencialmente estarían

afectadas por uno? ¿Cómo se incorpora en la prevención de conflictos a las regiones o naciones cuya población vive en paz? ¿Lo logrado en el pasado por los Estados en materia de desarrollo fue prevención de conflictos? En fin, hay muchas preguntas y es urgente iniciar un diálogo internacional franco, abierto y productivo que unifique la partitura con la cual los Estados y la comunidad internacional desarrollaremos una cultura de prevención.

Hay varias áreas de trabajo en las cuales la Asamblea General ha recorrido un camino que debe incorporarse a nuestras discusiones. El fortalecimiento de los mecanismos para la resolución pacífica de controversias previstos en el Capítulo VI de la Carta es un ejemplo de lo anterior. Otro ejemplo es la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, cuyas implicaciones han sido muy positivas en los planos regional y nacional en varios países, incluido, por supuesto, Colombia. En el mismo sentido, la Declaración del Milenio es una carta de navegación, que de ser implementada, podría contribuir a la prevención de conflictos. Todos estos esfuerzos en los cuales la Asamblea General ha jugado un papel central deben ser unificados, y quizás usted, Sr. Presidente, o su sucesor, tendrán que liderar un proceso intenso que ponga en marcha esta armonización.

Apoyamos con firmeza que se intensifique el diálogo entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Este último órgano tiene limitaciones políticas para adelantar una verdadera cultura de prevención, y la Asamblea podría ser la respuesta natural a esta carencia. En este diálogo, cuyo formato y modalidades habría que explorar, podría estar la respuesta a las recomendaciones del Secretario General sobre el uso más activo de los poderes que le confieren los artículos 10, 11 y 14 de la Carta, al igual que sobre la necesidad de pensar en las ventajas de una cultura de prevención a largo plazo.

Coincidimos en que el Consejo Económico y Social dedique su serie de sesiones de alto nivel a la cuestión de las causas de los conflictos y al papel del desarrollo en la promoción de la cultura de prevención a largo plazo. El impacto estaría maximizado si se aprovecha esta oportunidad para cristalizar en resultados concretos el diálogo del ECOSOC con las instituciones de Bretton Woods, con los países donantes, con los bancos regionales de financiación y, por supuesto, con los fondos y programas de Naciones Unidas. El objetivo no puede ser otro que el de unificar y armoni-

zar las acciones con las cuales la comunidad internacional apoya los esfuerzos nacionales para la prevención de conflictos.

En este sentido debemos insistir en la importancia que tiene el desarrollo en la prevención de conflictos. Por eso resulta esencial el fortalecimiento de los programas de asistencia para el desarrollo a cargo del sistema de Naciones Unidas y muy especialmente asegurar el compromiso de los países donantes de cumplir con las metas definidas en la denominada asistencia oficial para el desarrollo.

Una de las recomendaciones de mayor importancia del Secretario General es la relacionada con la Corte Internacional de Justicia. Este es un órgano de las Naciones Unidas cuya jurisdicción obligatoria Colombia ha aceptado desde 1932. Apoyamos la Corte con firmeza como un mecanismo natural para la solución pacífica de controversias entre los Estados, e invitamos a todos los Estados a que acepten esta jurisdicción. Hemos tomado nota de la designación del Departamento de Asuntos Políticos como punto focal en materia de prevención de conflictos. Sin embargo, este es uno de los temas que debemos examinar con gran detenimiento por las posibles implicaciones institucionales que podría tener el desarrollo de una capacidad propia en el Departamento de Asuntos Políticos para llevar a cabo sus responsabilidades en esta materia, especialmente cuando se trata de prevención de temas predominantemente políticos que suelen estar acompañados de sensibilidades nacionales muy arraigadas.

Termino, sumando la voz de mi país al clamor del Secretario General a que intensifiquemos nuestro esfuerzo colectivo en materia de desarme, particularmente deteniendo por completo el tráfico ilícito de armas pequeñas y su disponibilidad en medio de conflictos; en renovar nuestro compromiso con la protección de los derechos humanos y la vigencia plena del derecho internacional humanitario; en responder a las necesidades de nuestros niños y adolescentes afectados por los conflictos armados; en incluir una perspectiva de género a nuestros esfuerzos; y en responder al problema mundial de las drogas con pleno apego al principio de la responsabilidad compartida.

Sr. Mladenović (Yugoslavia) (*habla en inglés*): El Gobierno de la República Federal de Yugoslavia ha estudiado el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la prevención de los conflictos armados (A/55/985). En nuestra opinión, el informe

proporciona una base muy adecuada para la consideración de esta cuestión importante. Por primera vez, se describen de manera sistemática los mandatos y funciones de los órganos principales de las Naciones Unidas y sus organismos y programas especializados en la prevención de los conflictos armados, así como la práctica y experiencia previa en ese ámbito. La República Federal de Yugoslavia apoya completamente el mensaje principal del informe: la promesa del Secretario General de llevar a las Naciones Unidas de una cultura de reacción a una cultura de prevención.

La prevención de los conflictos, en particular los conflictos armados, es parte esencial del concepto de seguridad colectiva y, en ese sentido, es la piedra angular de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, no siempre se ha respetado totalmente ese concepto, principalmente a causa de la falta de confianza que plagó a las Naciones Unidas durante la guerra fría. El fin de la guerra fría y, en particular, el advenimiento del nuevo milenio, parecen haber provocado condiciones mucho más favorables para que las Naciones Unidas lleven a cabo un cambio fundamental en su labor. A fin de afrontar retos nuevos y cada vez más diversos en los próximos años, la Organización mundial debe reformarse y reforzar las funciones de sus órganos principales, según estipula la Carta, y desarrollar y diversificar la cooperación con las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otros.

Consideramos que para que el concepto de prevención tenga éxito, debe tener una base amplia. No debe limitarse sólo a la prevención de los conflictos armados, sino que debe abordar también las causas de los problemas que pueden conducir a tensiones, malentendidos y controversias en el sentido más lato de la palabra.

Claro que la responsabilidad principal corresponde a los Estados, como sujetos soberanos de derecho internacional, porque su anuencia es esencial para la toma de decisiones en las organizaciones internacionales. Además, muchas controversias surgen primero como consecuencia de problemas internos que después se internacionalizan y amenazan a una región y a la comunidad internacional.

Sin embargo, no podemos perder de vista la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional, fundamentalmente las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales, sobre todo respecto de las

cuestiones que pueden amenazar la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial, establecida en la Carta, de salvaguardar la paz y la seguridad. El papel y las responsabilidades de otros órganos de las Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Corte Internacional de Justicia y el Secretario General, tampoco deben obviarse. Consideramos que el papel y las actividades de estos órganos deberían seguirse estudiando y fomentando, de conformidad con la Carta, para aumentar su efectividad.

Esto es muy importante para que las Naciones Unidas puedan actuar de manera congruente y coherente y puedan cumplir, junto con otros actores internacionales, su papel insustituible, en particular en la esfera de la prevención de los conflictos.

Por otra parte, estos esfuerzos no deben ser incongruentes con las disposiciones de la Carta y el derecho internacional, en particular en los casos en que se examinan la adopción de medidas obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, como sanciones o el uso de la fuerza, contra Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta es la única salvaguardia posible contra la adopción de medidas arbitrarias que nos alejen del orden jurídico internacional y de la Carta.

La República Federativa de Yugoslavia apoya el examen de la prevención de los conflictos armados, ya que ella misma ha enfrentado graves problemas debido a la crisis en la antigua Yugoslavia, las prolongadas sanciones, las guerras civiles en su entorno, la situación en Kosovo y Metohija, el bombardeo aéreo de 1999 y la crisis en la zona de seguridad terrestre en Serbia meridional. Debido a la política del régimen anterior y las medidas equivocadas adoptadas por la comunidad internacional en el decenio pasado, no se tomaron medidas adecuadas y oportunas para evitar la transformación de los problemas en conflictos y, finalmente, en conflictos armados. El nuevo Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia se ha consagrado, con suma dedicación y responsabilidad, a la solución de todas las cuestiones contenciosas, en particular las que puedan plantear una amenaza a la región.

Recientemente, la República Federativa de Yugoslavia enfrentó el problema de la infiltración de terroristas y extremistas albaneses de Kosovo y Metohija en la zona de seguridad en tres municipalidades de Serbia meridional, que perpetraron ataques armados, incluso con armas pesadas, contra las fuerzas de

seguridad yugoslavas y la población local. A fin de prevenir la propagación del conflicto y resolver la crisis, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y de su República constituyente de Serbia prepararon un plan y un programa en que se estipulaba la solución de la crisis por medios pacíficos, con la participación de representantes de la comunidad étnica albanesa y el apoyo de la comunidad internacional, con miras a resolver el problema de forma democrática y transparente.

De crucial importancia fue el restablecimiento de la seguridad en esa parte del territorio de Yugoslavia y la preservación y el desarrollo de su carácter multiétnico, con pleno respeto de los derechos humanos y civiles de todos los ciudadanos, incluidos los miembros de la comunidad de origen étnico albanés. En resumen, estamos decididos a construir una sociedad multiétnica basada en la democracia y el crecimiento económico.

Hasta el momento, las dos primeras fases del plan y el programa se han cumplido con éxito. Las actividades terroristas han cesado y se ha desarmado a los terroristas, los cuales se han retirado de la zona. Esto ha creado condiciones para que las fuerzas de seguridad yugoslavas tomen el control de esta parte de Serbia meridional y normalicen la vida en las municipalidades. La aplicación de la tercera etapa está en marcha. En ella se prevé la integración de la comunidad étnica albanesa en los sistemas políticos y sociales de Yugoslavia y la creación de condiciones para un desarrollo económico y social acelerado de la región.

Creemos que estas medidas proporcionan un buen ejemplo de cómo el Gobierno, en cooperación con la comunidad internacional, puede actuar con éxito para evitar que una controversia esencialmente interna se transforme en un conflicto armado que amenace la paz y la estabilidad en la región.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): El informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, de 7 de junio de 2001 (A/55/985) reviste importancia crucial para credibilidad y el futuro de nuestra Organización.

En realidad, en su informe, el Sr. Kofi Annan nos recuerda que, al comenzar este nuevo milenio, el objetivo esencial y la misión primordial de las Naciones Unidas es “salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra”.

Por ello, no deben escatimarse esfuerzos para prevenir y evitar todo tipo de amenazas a la paz, cualquiera que sean su origen, razón y motivación. Para ello, ante todo, debemos tratar de agotar el arsenal de medidas encaminadas a la solución pacífica de las controversias, como figura en el Capítulo VI de la Carta y, más concretamente, en el Artículo 33.

Desde esta óptica, el Reino de Marruecos quisiera recordar lo reafirmado por la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia en numerosos fallos y opiniones consultivas, a saber, la existencia en el derecho internacional de una verdadera obligación de que todas las partes inmersas en un conflicto celebren negociaciones. Esta obligación de negociar significa que todas las partes deben participar de buena fe en el proceso de negociación y esforzarse por vencer sus diferencias a fin de lograr una solución duradera, tomando en cuenta las diferentes posiciones.

Desde esta óptica, el papel del Secretario General reviste importancia crucial en la esfera de la prevención, para ayudar a las partes a reunirse y, al mismo tiempo, para nombrar a un tercero que verifique si dichas partes han actuado de buena fe en el cumplimiento de su obligación de negociar. El Secretario General, que personifica a la Organización y a la comunidad internacional, es también la persona más adecuada para sugerir plataformas de acuerdo, basadas en la justicia y la equidad.

Por ello, consideramos conveniente fortalecer las funciones de los más altos funcionarios de las Naciones Unidas en materia de buenos oficios, mediación y conciliación, en relación, claro está, con los demás órganos principales de nuestra Organización.

Además, la labor de la Secretaría y los estudios que puede realizar nos proporcionan información sobre las causas reales de los conflictos, ya sean injusticias, desigualdades sociales y económicas, cuestiones humanitarias o violaciones de los derechos fundamentales del ser humano.

Estamos convencidos de que las respuestas apropiadas a estas cuestiones o a las cuestiones que están en juego son la mejor forma de prevenir el deterioro de las situaciones y el recrudecimiento de las controversias, que pueden poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

El Reino de Marruecos está convencido de que en toda tentativa de solución de controversias, es preciso

evitar que se confundan las cuestiones políticas objeto de debate, con los problemas humanitarios a los que es preciso hallar soluciones urgentes para aliviar el sufrimiento del pueblo. En los casos en que los derechos humanos están en peligro, no podemos convertir estos temas en moneda de cambio en ningún tipo de negociación política.

En todos los esfuerzos en materia de prevención, los factores psicológicos desempeñan un papel importante, en particular cuando la desconfianza y el recelo sistemáticos se han arraigado en conflictos que tienen lugar desde hace años, cuando no décadas. Por ello, es de suma importancia que las Naciones Unidas presenten a las partes un conjunto de medidas destinadas a fomentar la confianza mutua y a abrir el camino a un nuevo clima de cooperación.

Las medidas encaminadas al restablecimiento de la confianza comienzan por aprender —y esto es muy importante— un nuevo lenguaje y reanudar un diálogo franco entre las partes. Sólo las Naciones Unidas pueden lograr este cambio, dadas su legitimidad y credibilidad.

Como se recalca acertadamente en el informe del Secretario General, es evidente que no puede haber desarrollo sostenible mientras exista un clima devastador de conflictos o de posibles conflictos que corra el cuerpo social cual cáncer.

Las Naciones Unidas deben ayudar a las partes mediante el despliegue de toda la gama de medidas de prevención pero, al mismo tiempo, es menester que se estimule a las partes interesadas a cooperar en la esfera económica al mismo tiempo en que participan en las negociaciones para hallar una solución política a sus controversias.

Si bien es cierto que la responsabilidad fundamental en materia de prevención incumbe a los Gobiernos nacionales y a los actores locales, también es cierto que incumbe a nuestra Organización apoyar y orientar sus esfuerzos por el camino correcto. Marruecos está convencido de que sólo de esta forma las Naciones Unidas pueden sembrar y promover cada vez más la cultura de prevención que el Secretario General pide con tanta vehemencia.

Es preciso reconciliar a un pueblo consigo mismo, porque como dijo el filósofo Paul Ricoeur, un pueblo no puede estar infinitamente en lucha consigo mismo. También es menester reconciliarlo con el mundo

exterior mediante el enfrentamiento de las crisis resultantes de las situaciones en que ha estado inmerso.

Por su parte, el poeta Saint-John Perse dijo que las civilizaciones maduras no mueren por los dolores del otoño; sólo se transforman. Con estas palabras de aliento pongo fin a esta breve intervención en la que he tratado de abordar la esencia de la cuestión de la prevención, con la esperanza fundada en el conocimiento de que siempre hay una luz al final del túnel.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación de China quisiera darle las gracias por presidir esta reunión para examinar el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados.

La prevención de los conflictos armados entraña factores políticos, económicos, sociales, de desarme y otros, por lo que es sumamente oportuno y necesario que la Asamblea General, órgano más representativo de las Naciones Unidas, la examine. Al propio tiempo, la delegación de China apoya la propuesta del Presidente de que el informe se envíe a otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para su examen, a fin de sumar la sabiduría y los recursos de todas las partes.

La prevención de los conflictos armados no es un concepto novedoso. En cierto sentido, las propias Naciones Unidas han sido el resultado de la prevención de los conflictos armados. En la última mitad de siglo, gracias a los esfuerzos incesantes de todos los Estados Miembros, las Naciones Unidas han desempeñado un papel muy importante en la prevención del estallido y el agravamiento de los conflictos armados en diversas regiones. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional ha impedido de forma efectiva el estallido de nuevas guerras mundiales. Es menester reconocer la contribución de las Naciones Unidas en este sentido.

Desde inicios del decenio de 1990, este tema ha ocupado un lugar cada vez más importante en el programa de las Naciones Unidas. Como un esfuerzo importante en este ámbito, el Secretario General Kofi Annan presentó, en 1998, un informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Posteriormente, la Asamblea General creó un Grupo de Trabajo sobre la base de ese informe.

El informe actual de Secretario General se centra en el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados y representa un esfuerzo enérgico para fortalecer el papel rector de las Naciones Unidas en el mantenimiento de paz y la seguridad internacionales. Claro está, no podemos cerrar los ojos al hecho de que en el mundo de hoy se siguen produciendo conflictos armados parciales en rápida sucesión en diferentes regiones o países. El mundo dista de ser pacífico. Los Estados Miembros y las Naciones Unidas aún tienen un largo camino que recorrer para prevenir con éxito los conflictos armados.

Casi al final de su informe, en el párrafo 162, el Secretario General hizo una pregunta muy aguda: “¿Por qué se practica tan poco la prevención de conflicto y por qué fracasamos tan a menudo cuando existen claramente posibilidades para el éxito de una estrategia preventiva?” Esta es una pregunta sobre la que los Estados Miembros deberían seguir meditando con mayor profundidad.

En el reciente examen en el Consejo de Seguridad del informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados, la delegación de China, al examinar las causas de los conflictos armados, aclaró su opinión sobre los conflictos étnicos y las controversias religiosas en algunos países y regiones, y recalcó la importancia de fomentar la democratización de las relaciones entre los Estados y de seguir estrictamente las normas fundamentales que rigen esas relaciones. Hoy queremos hacer tres observaciones.

En primer lugar, el Secretario General ha indicado en su informe que el desarrollo equitativo y sostenible desempeña un papel importante para prevenir los conflictos armados, y que algunas de las sociedades más pobres se hallan, o bien al borde de un conflicto armado o enfrascadas en él. No podemos soslayar el hecho de que la mayoría de los conflictos actuales han tenido lugar en países o regiones económicamente subdesarrollados. Las limitaciones que impone la pobreza extrema al desarrollo económico y al progreso social en algunos países en desarrollo, junto con otros factores como las controversias étnicas y territoriales, han provocado disturbios, e incluso conflictos armados, en estos países. En una economía cada vez más mundializada, la brecha entre los ricos y los pobres del mundo entero ha crecido aún más y muchos países en desarrollo han quedado marginados en la oleada de mundialización. Por ello, el objetivo a largo plazo en materia de prevención de los conflictos armados no podrá alcan-

zarse sin una verdadera solución al problema del desarrollo económico de los países en desarrollo. Sin lugar a dudas, la realización de los grandes objetivos de desarrollo estipulados en la Declaración del Milenio será una fuerte garantía del éxito de la prevención de los conflictos.

La delegación de China apoya el llamamiento formulado por el Secretario General a la comunidad internacional, y a los países desarrollados, en particular, para que cumplan su compromiso de proporcionar asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y de ayudarlos a salir de la pobreza, a fin de contribuir de forma más sustantiva a hacer realidad los objetivos trazados en la Declaración del Milenio. Las Naciones Unidas deberían trabajar más activamente para promover la creación de un sistema financiero y comercial internacional, abierto, transparente y no discriminatorio y asegurar que los países en desarrollo puedan beneficiarse de dicho sistema y participar en el proceso de toma de decisiones en igualdad de condiciones con los demás.

En segundo lugar, el Secretario General también se ha referido en su informe a la relación que existe entre el desarme y la prevención de los conflictos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada esta semana, es un acontecimiento importante en la esfera del control internacional de las armas. Los hechos han demostrado que el comercio y la transferencia ilegales de armas pequeñas y ligeras han exacerbado los conflictos armados en algunas regiones y han complicado la reconstrucción y el proceso de consolidación de la paz posterior a los conflictos en algunos países.

La delegación de China sostiene que es preciso adoptar medidas más enérgicas en materia de desarme y detener el comercio y la transferencia ilegales de armas pequeñas y ligeras para prevenir los conflictos armados regionales y apoyar la consolidación de la paz posterior a éstos. Esperamos que la Asamblea General apruebe un programa de acción que proporcione orientaciones para la realización de actividades concretas en esta esfera.

Todos sabemos que las armas pequeñas y ligeras guardan gran relación con la prevención de los conflictos. ¿Pero qué ocurre con las armas largas, pesadas y de destrucción en masa? Evidentemente, estas son

cuestiones que la comunidad internacional debe abordar con seriedad.

Gracias a los esfuerzos prolongados e incesantes de la comunidad internacional, se han logrado acuerdos y convenciones pertinentes en la esfera del control de armamentos y el desarme que han hecho contribuciones importantes al mantenimiento del equilibrio estratégico y la estabilidad en el mundo. A fin de salvaguardar este equilibrio y esta estabilidad tan arduamente logrados, la comunidad internacional debería realizar ahora esfuerzos concertados para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa y una nueva ronda de la carrera de armamentos provocada por el unilateralismo.

En tercer lugar, la gran diversidad del mundo determina la diversidad de causas de los conflictos armados. Por ello, es imposible hallar una fórmula única de prevención. Tras las crisis financieras ocurridas en algunos países y regiones, la comunidad internacional ha llegado a entender que es preciso hallar diferentes enfoques a las crisis financieras de los distintos países porque sus situaciones difieren. Asimismo, puede que las causas del fracaso o de los resultados poco satisfactorios de las operaciones de prevención de los conflictos estriben en sus enfoques errados. Este criterio debería seguirse estudiando.

La prevención de los conflictos armados es un tema amplio e importante. Los Estados Miembros, los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas deberían considerar, debatir, examinar y revisar profundamente las propuestas y los criterios presentados por el Secretario General en su informe. Es imprescindible que las Naciones Unidas extraigan lecciones y acumulen experiencias de la práctica seguida en la prevención de los conflictos, de manera de elaborar estrategias, medios y medidas eficaces para la prevención de los conflictos armados y continuar profundizando los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera.

Sr. Mahbubani (Singapur) (*habla en inglés*): Dado que nos reunimos en esta sala más pequeña y no en el Salón de la Asamblea General, espero que ello signifique que habrá una mayor unidad de criterios en torno a esta cuestión.

La prevención de los conflictos es como la maternidad; todos la veneran; nadie se opone a ella. Sin embargo, lamentablemente, la prevención de los conflictos no se logra con la misma naturalidad y sencillez con que ocurre la maternidad. No se trata de una piedra

que corra cuesta abajo, sino de un enorme peñasco que debemos empujar cuesta arriba con gran esfuerzo y que a menudo se nos desliza cuesta abajo con consecuencias desastrosas. Véase, por ejemplo, el espectacular fracaso de la misión del Consejo de Seguridad que se desvió de su esfera de competencia en la República Democrática del Congo para tratar de impedir la reanudación de las hostilidades entre Etiopía y Eritrea, en mayo de 2000. Aún hoy, el Consejo de Seguridad no ha tratado de examinar la razón del fracaso de esta misión. Si realmente queremos saber por qué la prevención de los conflictos es difícil, es preciso examinar, como estudio de caso, el fracaso de esta misión de alto nivel del Consejo de Seguridad.

Para ser justos con esa misión del Consejo, cabe decir que puede que haya sido una misión imposible. En su ensayo "*Preventive Action and Conflict Resolution*" el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia Gareth Evans, dijo:

"Con todo, el último minuto difícilmente será el momento óptimo para intervenir en una controversia: de hecho, el momento en que la controversia está a punto de degenerar en un conflicto es casi el más difícil para un intento de intervención de la comunidad internacional. La dinámica de su agudización suele ser tan fuerte en ese momento que es muy difícil detener o revertir la situación".

Por ello, es evidente que para prevenir los conflictos debe actuarse en una etapa temprana y probablemente mediante un proceso multidimensional. Por suerte para nosotros, no carecemos de estudios académicos en estas esferas. Varias organizaciones han hecho estudios intensos sobre las formas y medios de prevenir los conflictos. Por ejemplo, existe el famoso estudio de la Comisión Carnegie que, como conocen todos los aquí presentes, se menciona varias veces en el informe del Secretario General. En realidad, en el anexo al informe se pueden encontrar por lo menos 62 referencias bibliográficas a otros estudios. Para nuestro debate de hoy, como de costumbre, el Secretario General ha presentado un informe ponderado y sustancioso sobre la prevención de los conflictos. Hay mucho que estudiar y examinar en ese informe. Lo curioso en cuanto a la situación de la humanidad hoy día es que nunca faltan las palabras adecuadas para examinar los problemas. Sin embargo, tenemos grandes dificultades para hacer que nuestros actos se correspondan con nuestras palabras.

Obsérvese simplemente el propio historial de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos en los últimos 15 años. En 1987, las Naciones Unidas crearon la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información para ayudar a prevenir los conflictos. En enero de 1992, el Consejo de Seguridad se reunió al nivel de cumbre para examinar, entre otras cosas, la prevención de los conflictos. Pero llama a la reflexión el hecho de que dos conflictos de primer orden, a saber, los que tuvieron lugar en Rwanda y en los Balcanes, se produjeron casi inmediatamente después de estas dos iniciativas de las Naciones Unidas. Las estadísticas completas nos cuentan una historia aún más larga. En el informe anual de la Plataforma europea para la prevención y la transformación de los conflictos se dice que desde 1990 más de 3,5 millones de personas han perdido la vida y 24 millones de personas han sido desplazadas internamente debido a conflictos intraestatales.

En realidad, entre 1995 y 1997 se produjeron 37 conflictos armados graves en 32 localidades y, de los 25 conflictos armados principales que tuvieron lugar en 1997, 24 fueron intraestatales o guerras internas. Todas esas muertes ocurrieron después de la celebración de debates en las Naciones Unidas sobre diplomacia preventiva y a raíz de la oleada de estudios de prevención de los conflictos. Entonces, ¿cómo aseguramos que nuestros debates de hoy en la Asamblea no sean igualmente fútiles?

A todas luces, todos en esta Sala coincidiremos en que la violencia del hombre contra el hombre es éticamente errónea y espiritualmente aborrecible. Sin embargo, aparte de la dimensión moral, en el informe del Secretario General, como siempre se ha aportado una dosis de sentido común y se ha señalado el costo económico de los conflictos. En ese informe se observa, por ejemplo, que en el estudio realizado por la Comisión Carnegie para la Prevención de Conflictos Fatales se estimó que en las siete intervenciones fundamentales que tuvieron lugar en el decenio de 1990 —Bosnia y Herzegovina, Somalia, Rwanda, Haití, el Golfo Pérsico, Camboya y El Salvador— se invirtieron 200 mil millones de dólares. La prevención de los conflictos podría haber permitido a la comunidad internacional ahorrar 130 mil millones de dólares. Como hemos venido escuchando en todos los discursos hasta el momento, todos reconocemos también que las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar en la prevención de los conflictos. Sin embargo, es curioso

que todos los años las Naciones Unidas tengan dificultad para reunir mil millones de dólares para su presupuesto anual, cuando la acción efectiva de la Organización podría ahorrar a la comunidad internacional 130 mil millones de dólares. ¿Alguien podría explicar esta falta de sentido común?

Más concretamente, en el informe del Secretario General también se toma nota de que el General Romeo Dallaire había dicho que el despliegue de sólo 5.000 efectivos en Rwanda, en abril de 1994, habría sido suficiente para detener el genocidio. En el estudio de la Comisión Carnegie se ha estimado que la acción preventiva en Rwanda habría costado 1.300 millones de dólares, pero que la asistencia global posterior al genocidio en ese país costó 4.500 millones de dólares. Lamentablemente, esos 4.500 millones no pudieron devolver la vida a los 800.000 rwandeses muertos en el genocidio.

Esta observación sobre Rwanda figura en el párrafo 3 del informe del Secretario General, pero lo que invita a la reflexión es que en el párrafo 165, casi al final del informe, el Secretario General observa que:

“La mayoría de los factores que impidieron que las Naciones Unidas intervinieran para prevenir el genocidio en Rwanda siguen presentes en la actualidad.” (A/55/985)

En realidad, es bien conocido que muchos países pequeños, incluido, por ejemplo, Burundi, enfrentan el peligro de conflictos igualmente violentos. Es evidente que si se juzga a la comunidad internacional por sus hechos y no por sus palabras, estos hechos demuestran que no aprendió nada de las lecciones de Rwanda.

Una pregunta clave que debemos formular en este debate es sencilla: ¿quién es el responsable de prevenir los conflictos? En el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se dice que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es:

“tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz.”

Sin embargo, hasta tanto delimitemos claramente las responsabilidades, nadie se responsabilizará cuando surjan los conflictos. Por ello, sugerimos que ha llegado el momento de hacerlo.

En ese sentido, es una suerte que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General estén debatiendo el informe del Secretario General el uno tras el otro. Al

hacerlo, ambos órganos están asumiendo la responsabilidad de la prevención de los conflictos. Claro está que hay otros protagonistas en el sistema de las Naciones Unidas, como se menciona en el informe de Secretario General, que también son responsables de la prevención de los conflictos. Lamentablemente, aún no se han delimitado las funciones con claridad.

Todos los estudios académicos indican que los conflictos tienen causas tanto inmediatas como estructurales. Una simple división del trabajo determinaría que el Consejo de Seguridad actuara con poco tiempo de notificación para enfrentar los conflictos inminentes y que la Asamblea General y sus órganos conexos enfrentaran las causas estructurales. Cada uno de ellos tendría que responder por estas responsabilidades. Sin embargo, la pregunta interesante es: ¿quién responde ante quién?

En el párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta se dice:

“A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.”

Debemos prestar atención particular a dos frases fundamentales. En primer lugar, nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, hemos conferido —y recalco la palabra “conferido”— al Consejo de Seguridad la responsabilidad fundamental. En segundo lugar, cuando el Consejo de Seguridad desempeña sus funciones, actúa a nombre de los Miembros de la Asamblea General. De ahí que la responsabilidad final de evaluar la labor del Consejo de Seguridad corresponda a la Asamblea General.

Por ende, la pregunta es si nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas representados en la Asamblea General, hemos considerado seriamente las responsabilidades que hemos conferido al Consejo de Seguridad. Quizás, cuando el Consejo de Seguridad presente su informe anual a la Asamblea General, como se establece en el párrafo 3 del Artículo 24, deba incluirse un capítulo en que se indique cuáles conflictos se impidieron, cuáles no, y por qué.

No obstante, el Consejo de Seguridad tampoco tiene el mandato ni la responsabilidad de encarar las causas socioeconómicas subyacentes de los conflictos. Claramente, como indicó el Secretario General en su trascendental informe ante la Cumbre del Milenio, titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI” (A/54/2000), la pobreza mundial es una de las causas subyacentes de los conflictos. Es un hecho consabido que la guerra entre las sociedades desarrolladas y opulentas es cada vez menos común. Sin embargo, como las cinco sexta partes de los ciudadanos del planeta viven fuera de esos rincones desarrollados y opulentos no están exentos de la devastación provocada por los conflictos.

Por ende, en última instancia, si tomamos en serio la prevención de los conflictos, la comunidad internacional y los demás órganos principales de las Naciones Unidas tienen la obligación de enfrentar las cuestiones relativas a la pobreza en el mundo. Al respecto, permítaseme decir sólo que fue lamentable que el esfuerzo por emprender un diálogo entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en el mes de abril, durante la presidencia británica del Consejo de Seguridad, fracasara. Para enfrentar las causas a largo plazo de los conflictos es menester celebrar ese diálogo entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme recalcar una vez más que la prevención de los conflictos no es fácil. Si realmente queremos pasar de una cultura de reacción a una de prevención, no sólo debemos asignar claramente las responsabilidades, sino que debemos estar prestos a aceptarlas también. El llamamiento hecho por el Secretario General en favor de un aumento de la coordinación entre los actores principales del sistema de las Naciones Unidas y en la esfera de la de la prevención de los conflictos debe recibir nuestro pleno apoyo. En última instancia, si se produjera otra Rwanda en los próximos diez años no podríamos culpar a nadie más que a nosotros mismos.

Sr. Sun (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por celebrar estas reuniones sobre la prevención de los conflictos armados. Asimismo, quiero dar las gracias al Secretario General por su ilustrativo y amplio informe (A/55/985).

Este es un momento oportuno para que la Asamblea General examine este importante tema, ya que los conflictos que han tenido lugar recientemente han puesto de relieve la necesidad de elaborar una estrategia de prevención más efectiva. Si bien la idea de una responsabilidad nacional es esencial para el éxito de las medidas preventivas, las Naciones Unidas tienen un papel singular y crítico que desempeñar en la prevención de los conflictos, como se confirmó el año pasado en la Declaración del Milenio.

La prevención eficaz de los conflictos es realmente una tarea ardua y compleja que abarca dimensiones sociales, económicas y políticas. En nuestra opinión, la estrategia preventiva más eficaz es una estrategia general que abarque medidas a corto y a largo plazo para promover el diálogo político, el imperio del derecho, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico y la buena gestión pública.

Mi delegación comparte el compromiso del Secretario General de pasar de una cultura de reacción a una de prevención. No obstante, aunque se reconoce generalmente que, desde los puntos de vista humano y financiero, la prevención de los conflictos es mucho más económica que la gestión posterior a éstos, con frecuencia los Estados dudan en hacer sacrificios actuales en medidas preventivas cuyos efectos no serán evidentes hasta mucho después en el futuro.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a algunas cuestiones que revisten particular importancia para mi delegación, muchas de las cuales se expusieron en el debate abierto celebrado el mes pasado en el Consejo de Seguridad.

En primer lugar, mi delegación está totalmente de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General en favor del fortalecimiento de las capacidades preventivas de los órganos principales de las Naciones Unidas y el aumento de la coordinación entre ellos. En particular, apoyamos su sugerencia de que la Asamblea General considere la posibilidad de hacer un uso más activo de sus facultades elaborando recomendaciones para la prevención de los conflictos y señalando a la atención del Consejo de Seguridad las situaciones que puedan plantear una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. También consideramos que una mayor interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en la elaboración de estrategias a largo plazo para la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz sería de gran valor.

En segundo lugar, reconociendo que no es posible lograr una paz sostenible sin abordar las causas estructurales profundas de los conflictos, mi delegación apoya un enfoque más amplio y general de la prevención de los conflictos. En realidad, la forma más eficaz de prevenir los conflictos bien pudiera ser la promoción del desarrollo sostenible. Como observó el Secretario General, la prevención de los conflictos y el desarrollo sostenible son actividades que se refuerzan mutuamente; una inversión en prevención de conflictos es esencialmente una inversión en desarrollo, y viceversa. En este sentido, es fundamental el aumento de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En tercer lugar, reconociendo que un ambiente social estable es esencial para prevenir el surgimiento o la reaparición de los conflictos, mi delegación está a favor de que se dediquen más recursos a los organismos humanitarios especializados de las Naciones Unidas y se integren las actividades preventivas a su labor en las situaciones previas a las crisis. En particular, recalamos la necesidad de salvaguardar los derechos de las mujeres y los niños y de movilizar el apoyo internacional en la lucha contra el VIH/SIDA. Mi delegación se complace de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, celebrado el mes pasado, haya sido un éxito y espera con interés el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que se celebrará en septiembre. Esperamos que estas actividades impriman un nuevo impulso a los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, dado el carácter multifacético de los conflictos de hoy, mi delegación considera que una diversidad de actores internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones regionales, tienen un valioso papel que desempeñar en la prevención de los conflictos. En particular, alentamos a las Naciones Unidas a fortalecer su relación con las organizaciones regionales y subregionales y a poner en práctica estrategias preventivas regionales, según proceda. Debido a su proximidad, las organizaciones regionales y subregionales suelen conocer mejor la situación sobre el terreno y, en consecuencia, pueden desarrollar capacidades institucionales eficaces para la prevención de los conflictos.

En quinto lugar, es preciso recalcar el establecimiento de un mecanismo eficaz de alerta temprana, el uso más dinámico de la vigilancia preventiva y de

misiones preventivas de mantenimiento de la paz. En el informe del Secretario General se cita a la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana como buenos ejemplos de despliegue preventivo.

Por último, apoyamos enérgicamente la ampliación del papel tradicional del Secretario General, como se detalla en el informe del Secretario General. Aunque creemos que la asignación de más recursos para estas actividades es necesaria, mi delegación también hace hincapié en la necesidad de examinar con cuidado sus consecuencias financieras. En particular, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de presentar informes periódicos regionales y subregionales al Consejo de Seguridad sobre las posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Debemos tener en cuenta que las Naciones Unidas no podrán cumplir su mandato en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sin una fuerte voluntad política por parte de los interesados. Todos los Estados Miembros deben respetar plenamente principio y el espíritu de la solución pacífica

de las controversias que se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Las partes directamente involucradas en los conflictos deberían tomar la iniciativa con miras a procurar, en primer lugar, el diálogo y la reconciliación, con el aliento de la comunidad internacional.

Quiero concluir reiterando la intención de la República de Corea, contribuyente desde 1997 al Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva, de apoyar enérgicamente los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para prevenir los conflictos armados y comprometerse firmemente con esos esfuerzos.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.